CLUB DEL PROGRESO

Se publica por la imprenta de LA CRONICA,

Calle de la Reconquista Nº 39

# LA CRONICA.

CLUB DEL PROGRESO

Editor Responsable—

D. ROSENDO LABARDEN.

BUENOS-AIRES, VIERNES 4 DE MAYO DE 1855. Suscripcion por mes 25$—Números sueltos 3$. AÑO II.—NUM. 291.

## ALMANAQUE.

Hoy 4—San Silvano obispo y mártir y santa Mónica viuda.

## CORREOS Y DILIGENCIAS
PARA EL INTERIOR.

**Para Barracas y la Boca.**
Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

**Dilijencia para Quilmes.**
Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almacen de Peredo.
Mensajerias Arjentinas—5, 15 y 25.

**Para Chascomús y Dolores.**
Mensajerias Argentinas—Los dias 5, 10, 15, 20, 25, y 30 de cada mes.

**Para Ranchos y Tandil.**
Mensajerias Arjentinas—Los dias 7 y 21 de cada mes.

**Para Cañuelas y Guardia del Monte.**
Mensajerias Arjentinas—8, 18, y 18 de cada mes.

**Para Lobos y 25 de Mayo.**
Mensagerias Argentinas.—Los dias 3, 13, y 23 y á mas una dilijencia hasta Lobos todos los Jueves.

**Para Navarro, Chivilcoy y Bragado.**
Mensajerias Argentinas—Los dias 4. 14 y 24 de cada mes.

**Para la Villa de Mercedes.**
Mensagerias Argentinas.—Todos los viernes.
Diligencia Porteña, calle Artes núm. 100. } Todos los lunes.
Dilijencia de Gorostiaga, Piedad núm. 161. } 1, 11 y 21.

**Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.**
Mensajerias Arjentinas—Los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. } Todos los dias Sabados.
Mensajerias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. } Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

**Para el Pilar y Capilla del Señor.**
Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26. } Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

**Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.**
Mensajerias Arjentinas—Los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

**Para San Nicolas y Rosario.**
Mensagerias Argentinas—2 y 16.
Vapor "Uruguay"—Sin salida fija.

**Dilijencia para Flores.**
Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

**San Isidro, San Fernando, Conchas y Zárate.**
Mensajerias Arjentinas—Los Martes, Jueves y Sábados.

**Para San Fernando, Capilla del Señor y Zárate.**
Dilijencia Zarateña, calle de Representantes núm. 5. } Los dias 3 y 18 de cada mes.

**Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco, Baradero y San Pedro.**
Mensajerias Arjentinas—Los dias 9, 19 y 29 de cada mes.

## Avisos Marítimos.

**Para San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y el Paraguay.**
*CARGA Y PASAJEROS.*

EL VAPOR PAQUETE INGLES

**BUENOS AIRES,**
Capitan David Bruce.

Saldrá para dichos puertos el sábado 5 de mayo á las 2 en punto de la tarde.

Empezará á recibir carga con destino al Paraguay etc. desde el jueves 26 del corriente.

Toma pasajeros de cámara y proa, como sigue—

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| De Bs. Airess. á S. Nicolas | cámara | 16 pats. | —proa | 8 pats | |
| " " | Rosario " | 24 id. | " | 12 | " |
| " " | Paraná " | 32 id | " | 16 | " |
| " " | Corrientes " | 60 id. | " | 30 | " |
| " " | Paraguay " | 80 id. | " | 40 | " |

Por mas pormenores, ocúrrase al escritorio de—
*Bernal y Carrega.*
Corredores marítimos, Reconquista No. 55.

NOTAS—Los señores pasajeros para el Paraguay y Corrientes serán preferidos hasta el dia 3, lo que se avisa para que ocurran á sacar boleto con anticipacion.

No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasajeros sin boleto de los ajentes.

**PARA MONTEVIDEO.**
CARGA Y PASAJEROS.
**El vapor paquete bonaerense,**

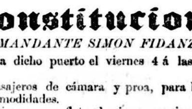

**Constitucion.**
*COMANDANTE SIMON FIDANZA.*

Saldrá para dicho puerto el viernes 4 á las 3 en punto de la tarde.

Admite pasajeros de cámara y proa, para los que tiene escelentes comodidades.

Toma tambien carga a flete al mismo precio que los buques de vela. Las personas que deseen cargar por este vapor, pueden hacer sus preparativos con la confianza de que llegará infaliblemente á este puerto todos los jueves por la mañana y saldrá todos los sabados á la tarde.—Ocúrrase á la Ajencia de Bernal y Cárrega, Reconquista 55.

NOTA—Ningun pasagero sera admiido abordo sin su correspondiente boleto.

Cartas, hasta las dos y media.

**COMPAÑIA SUD-AMERICANA**
Y DE
**Navegacion jeneral á vapor.**
**Para Montevideo.**
*PASAGEROS Y CARGA,*

—Hasta el mismo dia de su salida.—
Vapor ingles **"MENAI."**
*Capitan—J. Schiaffino.*

Saldrá para dicho punto el sábado 5 del corriente á las 4 de la tarde. La correspondencia hasta las 3½.

Para tratar ocúrrase á la ajencia de los vapores calle la Merced núm. 17.

**PARA SAN NICOLAS, ROSARIO, PARANA, CORRIENTES Y ASUNCION.**
*El paquete á vapor oriental*

**"RIO URUGUAY."**
Capitan Juan Finn.

Saldrá para los arriba mencionados destinos el jueves 10 del corrente á las 12 en punto de la mañana.

Recibe carga á flete para dichos destinos, como tambien pasajeros á los precios siguientes—

| | | Cámara | | Proa |
|---|---|---|---|---|
| De Buenos Aires á San Nicolas | | 16 pats. | — | 8 pats. |
| — — | al Rosario | 24 " | —12 | " |
| — — | al Paraná | 32 " | —16 | " |
| — — | á Corrientes | 60 " | —30 | " |
| — — | al Paraguy | 80 " | —40 | |

Por mas pormenores ocúrrase á—
*Bernal y Cárrega,*
Corredores marítimos, Reconquista 55.

NOTA—No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasajeros sin el correspondiente boleto de los ajentes.
Cartas hasta las 10 a. m.

**Sociedad Argentina de navegacion á vapor.**

El vapor PRIMER ARGENTINO que será destinado á servir de paquete en el Rio de la Plata, pasará desde Inglaterra donde se está construyendo, á los puertos de Bayona y Pasages, durante el próximo Agosto á Setiembre, con el objeto de recibir pasajeros para Montevideo y Buenos Aires.

Las personas que gusten aprovechar de tan favorable ocasion para hacer venir en él á sus deudos ó amigos, pueden presentarse á la mayor brevedad al Sr. D. Agustin Sarria, en la "Cancha Nueva" calle de las Piedras No. 15, de la Iglesia de San Juan 1½ cuadras para el Retiro, quien se halla competentemente autorizado por la comision de la sociedad para tratar sobre pasajes. Para mayor seguridad de los interesados, se asegura que dicho vapor será de primer órden, sin que los precios de pasajes escedan al de los buques de vela.
a25—

**PARA AMBERES.**
El de primera clase bergantin napolitano ITALIA capitan Castellano. Teniendo toda su carga contratada, admite solamente pasajeros, para los cuales tiene escelentes comodidades; saldrá en los primeros dias de mayo. Para tratar ocurran á sus consignatarios los Srs. Santa Maria y Liambi, ó, á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

**PARA AMBERES.**
La de primera clase barca hamburguesa ROSTOCK, capitan Behneke, teniendo casi toda su carga contratada; admite alguna carga á flete saldrá á fines de Abril. Admite pasageros para los cuales tiene exelentes comodidades. Para tratar ocurrase á sus consignatarios los Srs. Mancilla y ca. ó á H. Lezica y Sagory, Corredores Marítimos, Reconquista 41.

**Para la Coruña y Santander.**
Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y nueva fragata española CORUÑESA, su capitan J. Requejo; admite carga y pasajeros á precios moderados ofreciendo el mejor trato: ocúrrase á sus consignatarios Jaime Llavallol é hijos.

**PARA NUEVA YORK.**
La conocida y de buena clase barca americana MARY BROUGHTA, su capitan J. Bowers tiene ya parte de su carga contratada y admite alguna mas á flete, la que puede recibir sin demora. Para tratar ocurran á sus consignatarios, Zimmermann Frazier y ca., calle de la Defensa núm. 69

**PARA GENOVA.**
*Carga y pasajeros.*
El bergantin sardo BELLA DOLINDA, de primera marcha y nuevo, su capitan J. Carranego, porte de 250 toneladas, debiendo empezar á cargar en toda la presente semana y faltándole aun alguna carga, ofrece á las personas que quieran aprovechar esta oportunidad, asegurándoles que para el 10 del entrante se pondrá á la vela para el puerto indicado, ocurriendo para el efecto á su consignatario D. Federico Silva, calle de Santa Rosa núm. 104.

**Para Marsella y Génova.**
Saldrá á mediados de mayo la polacra sarda JUANA DE ARCE, capitan Juan Pontremolí, tiene pronta la mayor parte de su carga, y admitirá á flete alguna que puada faltarle, así como pasajeros á quienes ofrece el mejor trato: para tratar ocúrrase al capitan ó á sus consignatarios Jaime Llavallol é hijos.

**PARA RIO JANEIRO.**
*Carga y pasajeros.*
Saldrá en breves dias el muy acreditado y de primera clase bergantin brasilero ESPERANZA, capitan L. Meudez. Tiene la mayor parte de su carga contratada y embarcándose, pero aun podria tomar un poco mas si se presentase inmediatamente. Admite pasajeros para quienes tiene muy escelentes comodidades y les dará un trato esmerado. Para tratar por una ú otra cosa sírvanse ocurrir á sus consignatarios los señores Juan Carranza y ca., ó á Bernal y Cárrega, corredores marítimos, Reconquista 55. a28—

**Para las Islas de Mauricio.**
Saldrá en los primeros dias del mes entrante, la barca francesa BELLE CREOLE, su capitan Alizais; los que gusten tomar pasaje, aprovechando tan buena ocasion pueden ocurrir á su capitan ó á sus consignatarios, Jaime Llavallol é hijos.

**PARA NUEVA YORK.**
La de primera clase barca americana GIPSY, su capitan F. Lincoln; teniendo como dos terceras partes de su carga contratada admite el resto á flete, el que puede recibir de una vez: para tratar ocurran á sus consignatarios—Zimmerman Frazier y ca., calle de la Defensa núm. 69.

**PARA EL HAVRE.**
La nueva de primera clase barca francesa "Ernestine," su capitan Desbats teniendo ya su carga liviana contratada será despachada á la mayor brevedad. Admite cueros salados ó sebos á flete como tambien pasageros para quienes tiene hermosas comodidades. Para tratar ocurran á su consignatario el Sr. Sallano, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle Reconquista 41.

**PARA RIO JANEIRO.**
Barca chilena TRES AMIGOS, de 254 tons., su capitan A. Danino, dentro de algunos dias estará pronto para recibir carga, teniendo lugar desocupado; ocúrrase al consignatario F. Senillosá ó a Enrique A. Green, corredor marítimo, calle Reconquista núm. 32.

**PARA NEW-YORK.**
La barca americana LINDA STEWARD, de 210 toneladas, su capitan J. Sterling. Este es uno de los mejores buques en el puerto, y tomará la mayor parte de su carga en balizas: ocúrrase á los señores Zimmermann Frazier y ca., ó á Enrique A. Green, corredor marítimo, Reconquista 51.

## Noticias estranjeras.

Del teatro de la guerra nada hay de nuevo. Las últimas noticias del campo de Sebastopol recibidas en Paris, alcanzaban apenas al 4 de Marzo.

Todavia no se habia intentado ningun ataque sobre la plaza.

El dia 12 corrió en Paris que habia tenido lugar un encuentro serio entre los beligerantes que el jeneral ruso Osten-Sachen habia sido herido en él, y que sitiados y sitiadores se decian vencedores. El *Moniteur* del 15, desmiente esos rumores.

Los diarios de San Peterburgo no publican noticias de Sebastopol, sino hasta el 1.° de Marzo.

En aquella fecha comunicaba el principe de Menschikoff que en la noche anterior habia levantado un nuevo reducto frente al que tenia construido, á la izquierda de las fortificaciones. Dice el general ruso que el enemigo trató de impedirle este trabajo pero que no lo consiguió.

El *Pais* anuncia que la parte que queda sobre una eminencia al Sud de Sebastopol, habia sido arrasada por el fuego de las baterias aliadas; pero que los cañones no habian podido hacer daño á la parte baja de la ciudad.

De Besarabia salieron nuevos refuerzos para la Crimea.

Ademas de las fuerzas que los rusos tienen en Perekop, han establecido un campamento de 40 mil hombres cerca de Eupatoria, con el objeto de impedir que los turcos interceptasen los convoyes que esperaban.

En Simpheropol tienen 20 mil hombres; en la plaza de Sebastopol 40 mil. El valle de Inkerman fuertemente atrincherado, se halla defendido por 30 mil hombres.

De la plaza de Sebastopol se pasaron dos oficiales al campo de los aliados. Estos fueron los que les comunicaron las noticias de aquella plaza.

Los diarios de Europa tienen el siguiente parte oficial sobre los encuentros del 23, y sobre el ataque dado por los Rusos sobre Eupatoria, de que ya teniamos noticia.

Frente á Sebastopol 24 de Febrero.

Milord—

Despues de mi comunicacion del 20 del corriente ha mejorado el tiempo. La tierra se halla aun cubierta de nieve, y las noches son frias. El viento sin embargo se ha calmado, y tenemos hoy un sol brillante.

Continúa notándose gran actividad en el movimiento de las tropas enemigas al norte del puerto, llegando continuamente convoyes de carretas. Parece que el objeto de los rusos es fortificar las alturas que se estienden á la izquierda, dominando el valle de Tchernaia.

Habiendose acampado las tropas de la guarntcion en la altura de la colina de Inkerman, arriba de la bahia de Carenage, casi á distancia de unas 300 yardas de nueva la paralela francesa, en la estrema derecha, el general Canrobert se propuso desalojarlas.

—Verificó esto con valentia en la mañana de hoy como á las dos de la tarde una fuerza de 1,500 hombres bajo el mando inmediato del general Monet y direccion del general Mayran, aunque con alguna pérdida (siento decirlo) por causa del fuego mortífero contra los franceses hecho por las baterias enemigas y embarcaciones cuando procuraban demoler las fortificaciones.

—Terminada esta demolicion se retiró el enemigo por las trincheras como era su intencion. Siento mucho tener que añadir q' el valiente general Monet entra en el número de los heridos. El teniente general Sir Jorge Brown, me regocija el decirlo, reasumió el mando de la division lijera estando ya en perfecta salud.

El camino de fierro va adelante. Los esfuerzos de Mr. Bellic que dirije las obras son incesantes y lo hacen acreedor á grandes elogios.

Tengo el honor de de ser S. S.

RAGLAN.

A Lord Panmure.

Cuartel General en Eupatoria, 24 de Febrero de 1855.

Las fechas de Paris alcanzan al 27 de Marzo.

El dia 16 se abrieron por fin las conferencias en Viena, asistiendo á ellas los representantes de Inglaterra, Francia, Rusia, Turquia y Austria.

El conde Buol, ministro de esta última potencia, pronunció un estenso discurso, cuyo tenor ha sido bastante pacífico. Como se cree que esas conferencias durarán apenas una semana, la ansiedad pública pronto sabrá lo que se debe esperar de ellas.

Entretanto, diremos que las opiniones se hallan bastante divididas acerca del resultado de esas conferencias.

El 12 de Marzo llegó á Paris el siguiente parte telegráfico de Viena. Los plenipotenciarios de las cinco potencias comprendidas en la cuestion de Oriente aceptaron en la conferencia que tuvo lugar ayer noche, las cuatro bases que fueron tomadas anteriormente, como punto de partida á las negociaciones.

Decíase pues que el Emperador Napoleon no partiria para la Crimea á instancia de varios soberanos.

Entretanto la *Presse* del 10 aseguraba que los preparativos de viage del Emperador, no se habian suspendido.

Se aseguraba tambien que las personas encargadas del *toilette de viage* de la Emperatriz, habian recibido órden de tener todo pronto para el dia 15.

La partida de la Guardia Imperial, era indudable. Se agrega que la *geandarmerie* de dicho cuerpo seria la primera en salir—Nunca se ha visto un movimiento ni reunion de buques igual á la que hoy se observa en el Mediterráneo.

Corre igualmente que la Emperatriz se halla embarazada; lo que habia producido un gran entusiasmo en el pueblo francés.

El jeneral Wreder se hallaba nuevamente en Paris, sin embargo poco, ó nada se confiaba en el éxito de la mision de que se hallaba encargado, atendiendo á que el Rey de Prusia se ha vuelto *mas Ruso* despues de la muerte de Nicolas.

La prensa de Paris no se lisonjeaba del éxito que presajiaban las conferencias de Viena.

La impresion causada por las noticias de Viena, hizo subir los fondos del 3 p % á 69 francos y 60 céntimos, y habia bastantes especuladores dispuestos á comprar á esos precios.

Se decia que el dia 15, el Emperador pensaba reunir en el campamento del Norte, dos cuerpos de ejército, el uno mandado por el mariscal Baraguay, d'Hilliers, y el otro por el jeneral Guesoillier.

Por un decreto del 5 se llamaron á las armas los 140 mil hombres del contingente de 1854, que deben marchar del 25 al 31 de Marzo.

El 12 pasó por Paris el jeneral La Marmora procedente de Londres, y en camino para Turin.

El rey de Bélgica no habia conseguido aun formar su ministerio. El 10 fué llamado al palacio el Sr. Jesch, diputado por Arlon, el que rehusó ese cargo.

El príncipe Federico de Wurtemberg fué nombrado comandante del 8.° cuerpo del ejército federal.

Los ministros de guerra de Wurtemberg, Baden y Hesse celebraron el 9 una conferencia en Heidelberg, sobre la movilizacion de los contingentes.

La Prusia intentaba proponer á la Dieta la colocacion en pié de guerra de las fortalezas de Landas, Rastadt, Maguncia, Luxemburgo, fronteras de Francia, y esta pretension estaba bien poco de acuerdo con la mision del jeneral Wedel á Paris y daba al gobierno austriaco tema para acusar al gabinete de Berlin.

Con fecha 11 de Marzo escriben de Berlin que la Prusia no firmaria tratado especial con las potencias occidentales, pero que se halla dispuesta á adherirse al protocolo de 28 de Diciembre último en cambio de ser admitida á las conferencias de Viena.

Entretanto juzgábase probable que la Dieta decretaria simplemente la movilizacion de los contingentes alemanes, movilizacion á que la Prusia no se presta por ahora.

Decíase que la emperatriz, viuda del czar Nicolas, pensaba residir en Berlin en compañia de su hermano el rey Federico Guillermo.

De Londres las fechas alcanzan hasta el 15.

En la cámara de los lores en sesion del 10 de Marzo, el conde de Frauville anunció que lord John Russell solo quedaria en Viena el tiempo necesario para regularizar las bases de la paz general sin entrar en otros pormenores; y que por consiguiente estaria de vuelta á mas tardar para la Pascua.

El nuevo almirante Richard Saunders Dundas de la escuadra del Baltico montaria el navio á helice *Duque de Welington* de 130 cañones. Se creia que la escuadra levaria anclas el 29 del pasado.

En sesion del 12 en la cámara de los comunes Lord Palmerston dijo trataria en breve de las reformas del ejército. Habiase formado ya un campamento militar al Sud de Inglaterra donde las tropas se ejercitarian en maniobras.

En la Cámara de los lores continuaba el conde Lucan atacando á Lord Raglan comandante del ejército ingles en la Crimea.

Por via de Londres hay noticias de los Estados Unidos hasta el 28 de Febrero. El congreso pidió informaciones sobre las conferencias de los diplomáticos americanos celebradas en Gand en las cuales se trató de arrebatar Cuba á la España.

Las noticias de esta Isla refieren que el General Concha la habia declarado en estado de sitio y dando los puertos por bloqueados. Los gefes de la conspiracion fueron fusilados.

(*La Tribuna.*)

## FOLLETIN.

### FE, ESPERANZA Y CARIDAD.
POR
**Antonio Flores.**

Continuacion al No. 12 de la *Opinion.*

Pero en cuanto á circularla ya era otra cosa, porque todos los que la habian circulado salieron absueltos, y es lo que decia el abogado que defendió de esa acusacion á un banquero muy rico;—"Verdad es, dijo, que se le han encontrado mil "luises de oro falsos en su casa; pero dice la ley "que se castigue por el simple hecho de tener mo- "nedas falsas al que quizá no sabia que lo eran y "las recibió de buena fé? Y no pudo comprarlas "mi defendido para diferente uso que el de la cir- "citacion?.... No pudo especular tambien en "su refundicion?" Estas palabras del abogado confieso que me hicieron gran efecto. Y no pensaba entonces en especular con monedas falsas, pero dije para mi:—Simon, aprende, que el saber no ocupa lugar; y dicho y hecho.... ahora me servirán las palabras de aquel abogado, porque yo no tengo otro delito sino el de haberme encontrado algunas piezas de cinco francos falsas. Y no puedo yo haberlas comprado para especular con ellas fundiéndolas?....

Dupré se sonrió al decir estas palabras, y Fernando, impaciente por saber todos los pormenores de la desgraciada posicion de Carlos Sandoval, dijo:

—Permitidme que os llame la atencion sobre lo que habeis ofrecido decirme.... habladme de Carlos.

—Voy á daros gusto; pasaré en silencio el orígen de mis relaciones con el viejo Pedro Monterde, vuestro compatriota, y que así mismo se halla en esta cárcel, para hablaros de mi amistad con vuestro antiguo camarada de ejército. Monterde fue corresponsal de Aubin Quartier desde la montaña de Cataluña, por donde entraban grandes remesas de moneda falsa, que Monterde hacia circular por el interior, y si tardan en descubrir aquélla fabricacion, Monterde, que estaba en camino para reunise con Quartier en Paris, va cuando menos á presidio. Pero supo lo que ocurria, y con la hija de Quartier, que habia ocultado gran cantidad de monedas, se instaló en Bayona; allí se perfeccionó en el oficio de fundidor, volviéndose á España, donde poco tiempo despues nos conocimos. El conservó siempre relaciones con Maria, y ella le escribió para que fuese á Clermont, donde le comunicaria un plan de buenos resultados que habia concebido.... Yo no os diré qué plan era ese, porque no lo sé.... el viejo me dijo si queria acompañarle, y yo lo hice gustoso... Entonces fue cuando conocí á vuestro amigo.

—En Clermont? dijo Fernando.

—Sí.

—Hace mucho tiempo?

—Cuatro meses, poco mas.

—Y no recordais haberme visto allí en esa época? preguntó Feranando, ansioso de saber desde cuando databa la prostitucion de su amigo Carlos.

Dupré encendió un fósforo para examinar detenidamente la fisonomía de su compañero de encierro, y le dijo:

—No recuerdo haberos visto nunca, y puedo asegurar que no visitabais entonces á vuestro amigo, porque yo estaba á todas horas allí.

—Continuad, repuso Fernando.

—Vuestro amigo, dijo Dupré, y perdonad que os hable asi de él, me parecio tonto desde el primer dia q' leví, porque estaba siempre triste y aburrido y como yo sabia q' aquella mujer no era su esposa, me admiraba de que no tuviese bastante resolucion pare separarse de ella..... Sin embargo, pronto tuve ocasion de sospechar que alguna complicidad secreta los tenia unidos con vínculos verdaderamente indisolubles.... Su crimen consistia en la espendicion de moneda falsa.

—Imposible!.... gritó Fernando indignado.... os repito que es imposible!....

—Calma, amigo, calma, que hasta ahora no os he hablado mas que de una sospecha; oid el resto. El negocio que Maria propuso al viejo, era el establecimiento de una fabrica de moneda en España, para la cual tenia en su poder crisoles, relieves, un acordonador y varios cuños, todos de piezas de cinco francos. Al viejo Monterde le pareció escelente la idea, pero su avaricia nos salvó á todos, porque él quiso ser el único fabricante. Los demas quedamos reducidos á espender las monedas que el viejo nos daba por la mitad de su valor... no de su valor intrínseco, que era casi ninguno, sino del que representaban. A vuestro amigo le hizo creer su querida que era preciso huir de Francia porque los perseguia la justicia, y entramos en España, donde ya nos esperaba Monterde con varios otros socios, de los cuales solo uno ha sido preso, lagrando escaparse tambien Maria y otra francesa que vino con nosotros á España.

La ansiedad de Fernaddo era cada vez mayor, y apenas tenia alientos para respirar; pero deseoso de saber que Carlos no era tan culpable como suponian los que le acusaban, dijo:

—Es decir que Carlos ignoraba los designios de su muger?

—No lo sé; pero segun él dice, no sabia nada.....

—Será verdad, Carlos no sabe mentir.

—Lo cierto es, añadió Dupré, que aun no se habia empezado á acuñar la moneda, cuando nos delató á la justicia. Pero Maria tuvo la culpa, porque si le hubiera dejado que se suicidara!....

—Trató de suicidarse!.... dijo Fernando aterrado.

—Con una pistola de dos cañones nada menos.

—Infeliz!.... murmuró Fernando.... se ha arrastrado de un crimen en otro!

—Al principio, continuó Dupré, las monedas que salian de la fábrica no eran falsas sino faltas..... Monterde estaba haciendo el hoyo para el volante en una de las habitaciones, y se entretenia en limar algunas monedas vendiendo luego las limaduras. Y cuando ya tenia montado el volante y armado el cortador sobre el macho para empezar la maniobra, fué cuando le sorprendió la justicia, hallando en su casa algunas limas embotadas de haber cercenado las monedas, punzones, gran cantidad de azogue muerto, sal de tártaro y libritos de panes de plata.... A mi me prendieron en la calle, y cuando entré en la cárcel ya estaban en ella mis tres compañeros.

—Y á Carlos no le valió el haber descubierto ese crimen? dijo con ansiedád Fernando.

—El juez queria ponerle en libertad, repuso Dupré, pero la fuga de su querida, el haber hallado en su casa algunas monedas falsas, y sobre todo el ser de su letra la carta que Monterde recibió en España y que ha entregado á la justicia, le perjudican mucho.

Fernando se alzó en pie asombrado con lo que acababa de oir, y como si le pesara de que el hombre con quien hablaba creyese que su amigo habia sido siempre un malvado, le dijo:

—Oh!.... no creais que Carlos Sandoval tiene en toda su vida la menor mancha que puede avergonzarle; hijo de una familia honrada, su hoja de servicios en el ejército no tiene una sola nota que empañe su pundonor, y siempre ha sido honrado y valiente.

—Sin embargo, quiso suicidarse, y eso no prueba gran valor, dijo Dupré.

—Es cierto, pero si él solo hubiera debido sufrir las consecuencias del crímen en que se veia envuelto, no habria intentado quitarse la vida.... Pensaria en la honra de su familia.... en la de su pobre madre, y quiso salvarla de una afrenta imponiéndola otra no menos atroz.... Infeliz!.... cuánto ha debido sufrir!

—Mucho, dijo Dupré, principalmente desde que supo que nos traian á Madrid.... Pero es lo que yo le decia.... El hombre no debe acobardarse nunca.... Y si á desgracias vamos, yo soy hijo de padres pobres, y mi primer oficio fue el de servir de criado en algunas casas de Paris; pero aquí donde me veis, yo debia ser duque, y no asi como se quiera, sino de uno de los primeros ducados de Francia .... El ducado de Mont-Marsan.

Imagínese el lector cómo se quedaria Fernando al oir en los labios impuros de aquel criminal el título del padre de Adelaida! El, que no sabia, como Genaro, que Simon Dupre era el esposo que el Duende tenia preparado para Adelaida!

Se acercó al frances, le miró con espanto, y como si quisiera haberse engañado en lo que tan clara y distintamente acababa de oir, le preguntó:

—Qué habeis dicho!

—Que yo debia de ser duque de Mont-Marsan.

—Sabeis, repuso Fernando con energia, que el duque de Mont Marsan ha muerto en mis brazos?..

—Ni lo sé ni me importa saberlo, replicó con desdeñosa sonrisa Dupré.

—Pues á mi me importa que lo sepais, replicó con voz áspera Fernando, para que no volvais á invocar en vuestras fábulas el nombre del duque.

—Fábulas.... repitió Dupré.... No son malas fábulas las que os he contado.... Si se hubiese hecho mi matrimonio con la hija del duque, mio seria hoy el ducado.

—Miserable!.... gritó Fernando, el duque no tenia hija ninguna.

—La negó al morir? preguntó Dupré sin incomodarse por el tono con que le hablaba Fernando. Pues me alegro de no haberme casado con ella, porque el Duende decia que seria la heredera de todo.

Las palabras del monedero falso trastornaron hasta tal punto la imaginacion de Fernando, que sin cesar llevaba las manos á la cabeza y se movia de un lado para otro como si le ahogara el aire de aquel lóbrego y sucio aposento.

Dupré, que no podia comprender todo el dolor que sus palabras habian causado á Fernando, le dijo:

—Si yo supiera donde está el Duende, me habia de pagar bien caras las que me tiene hechas.... Oh! daria una mano por encontrarle cuando saliese en libertad!.... No perderian los magistrados en tomar su cabeza en rescate de la mia.... algo ganaban en el cambio.

—Y habeis conocido á Adelaida? preguntó Fernando agitado por un sentimiento de celos de que á sangre fria se habria horrorizado.

—Adelaida!.... repitió Dupré.... quién es Adelaida?

—Pues no decis que os ibais á casar con la hija del duque de Mont-Marsan?

—Sí.... y es esa Adelaida la hija del duque?.... Yo no la he visto nunca, sino que el Duende me dijo que me necesitaba para casarme con ella, y nada mas.

En el semblante de Fernando brilló una alegria estraordinaria, como si la última confesion el frances le hubiese hecho olvidar todas sus desgracias, y hasta la suerte de Carlos, que era lo que mas le atormentaba en aquellos momentos.

Dupré no pudo apreciar esta mudanza repentina, porque hacia rato ya que sus ojos se iban cerrando al sueño, y apurando el último sorbo de la botella dijo:

—Cuando querais acostaros no teneis mas que hacer sino despertarme.... Tengo sueño y voy á olvidar penas.

—Dormid cuanto gusteis, dijo Fernando.

Y empezó á dar pasos por el calabozo, parándose alguna vez á escuchar las voces que se oian en los inmediatos, por si percibia entre ellas la de su desgraciado amigo Carlos Sandoval.

Pero el carcelero le dejó poco tiempo en tal estado, porque abrio de repente la puerta del calabozo y dijo en voz alta:

—D. Fernando Vargas, á la sala de declaraciones.

Del calabozo *de la justicia* donde habia entrado el jóven que no tuvo valor para pronunciar su nombre en la portería, salió un grito penetrante y agudo, que Fernando conoció bien pronto ser la voz de Carlos.

## UTLIMAS FECHAS.

| *EUROPA.* | | *AMERICA.* | |
|---|---|---|---|
| Londres...... | 9 de marzo. | New-York.... | 17 de febrero. |
| Liverpool..... | 9 id. | Boston........ | 20 de id. |
| Paris......... | 8 id. | Habana..... | 10 de id. |
| Havre......... | 8 id. | Valparaiso.... | 14 de marzo. |
| Hamburgo.... | 5 id. | Rio Janeiro... | 14 de Abril. |
| Madrid.......10 | id. | Montevideo... | 2 de Mayo. |
| Amberes..... 4 | id. | | |


# LA CRONICA.

BUENOS AIRES, MAYO 4 DE 1855.


## El Senado y el Ejecutivo.

Un numeroso pueblo presenció en la noche del miércoles, la derrota que sufrió el gobierno en el Senado, y mas que todo, la completa impopularidad y descrédito en que ha caido el Sr. Ministro de gobierno.

Las cosas no pueden continuar así, la crìsis ha llegado. Si el Sr. Portela es hombre de honor y dignidad, debe elevar inmediatamente su renuncia, y abandonar un puesto que ocupa contra la opinion de la mayoria, y con grave perjuicio de los intereses y tranquilidad del pais; pero, si á despecho de lo que ha pasado en el recinto del Senado, el Dr. Portela se obstina todavia en permanecer al frente del ministerio, nos veremos obligados á declarar que, carece de patriotismo, y que por un capricho va á acarrear sérias dificultades á su patria.

Siempre que se pueda, es mejor evitar los males con tiempo, y la prensa no cumpliria con su mision, si por guardar consideraciones ó por contemporizar, dejase de decir la verdad al pueblo y á los encargados de gobernarlo.

Las opiniones que vamos á emitir no son esclusivamente nuestras, son la de todos los ciudadanos en general, y en particular de los que asistieron á la sesion del miércoles. Todos creen que, la permanencia en el ministerio del Dr. Portela, se ha hecho de todo punto imposible, y que, no seria nada estraño, que hubiese una escision en el pueblo, si este ministro se encaprichase en continuar con su cartera.

Ya no es solo la prensa la que le es contraria, ya no son solo cuatro ó cinco revoltosos los que le hacen la oposicion, no, en el recinto augusto de la ley, en el seno del cuerpo mas caracterizado de nuestro pais, se levantan voces para acusarlo, y esta respetable corporacion sanciona con su voto, una nota de contestacion, en que se le dice al gobierno, "no sabeis cumplir con vuestro deber, habeis obrado contra la constitucion y contra las leyes!" Un ministro á quien los elegidos del pueblo dicen esto, debe retirarse á su casa y abandonar los negocios públicos.

Por mas que se diga de que, no debemos observar estrictamente las prácticas parlamentarias de otros paises, y si bien, nuestros ministros no han hecho hasta ahora caso de las repulsas que han sufrido en las Cámaras; la derrota que esperimentó el ministerio en el Senado es tan significativa, que es imposible pasarla por alto y dejar andar las cosas como antes.

No es nuestro ánimo entrar á juzgar la conducta observada por el Senado, en algunos de cuyos miembros, hubo un poco de exhaltacion y de personalidad; tampoco fallaremos sobre la contestacion que se dió al gobierno, por que, para llenar el objeto que nos conduce á escribir este artículo, nos basta haber estado presentes á esa sesion, juzgado el espíritu que animaba á la mayoria de la Cámara, y precenciado las ningunas simpatias que hay por el Sr. Ministro de gobierno.

No se crea que, al escribir estas líneas nos guia alguna animosidad contra el Dr. Portela, por el contrario, respetamos á este señor como hombre particular y como ciudadano, no desconocemos que el pais le debe algunos servicios y que anteriormente ha dado pruebas de amor á su patria; pero hoy, al verle aferrado á un ministerio que debió abandonar hace mucho tiempo, estamos por creer que, la abnegacion y patriotismo han concluido en el Dr. Portela, para dar lugar al capricho y al indiferentismo.

Sr. Ministro de gobierno, apelamos á vuestra conciencia, decidnos, si un patriota, si un hombre de honor, puede ocupar un puesto en la administracion de su pais, contra la opinion unánime de sus conciudanos, y faltandole el apoyo de los legisladores, tan necesario en un gobierno democrático como el nuestro? Respondednos, ¿hay patriotismo, hay abnegacion y desinteres en el gobernante que conoce que se acerca una crisis, y que no la evita, cuando para esto bastaba que descendiese del poder?

Pues bien, Dr. Portela, esto es lo que sucede hoy en Buenos Aires, en vuestra patria, á quien arrastrais á un conflicto por vuestra terquedad é indiferencia,

Por dos veces habeis Sr. Ministro tornado las cuestiones mas simples y triviales en cuestiones de estado, por dos veces habeis creado conflictos sin necesidad ni objeto; por cierto que poco tino habeis tenido en conducir al pais al borde de una conmocion, cuando era vuestro deber mantener el órden, radicar las instituciones, y mostraros sumiso y obediente á la constitucion y las leyes.

No creais que aprobamos las escenas que tuvieron lugar en la sesion del miércoles, harto dolor nos ha causado el ver que, varios Srs. Senadores faltaron á la moderacion y calma tan necesarias en esas ocasiones solemnes, y que se dejasen dominar de las mismas pasiones que se culpaban en vos; para que no se repitan esas escenas, es necesario que abandoneis la vida pública, porque vuestra continuacion en el poder no haria sino hacerlas cada vez mas frecuentes.

Interesados en el progreso y adelanto de nuestro pais, sentimos que este sea interrumpido por cuestiones de tan poca importancia como es el asunto de un duelo; nuestros hombres públicos debian despreciar estas querellas de periodistas, y ocuparse de negocios mas altos. Por eso es que pedimos que el Dr. Portela deje su cartera, porque no puede ser buen ministro ni convenir al pais, el hombre que, falta á lo que ordena nuestra ley fundamental, por ejercer una venganza mezquina contra varios individuos que se le han mostrado opositores.

---

Uno de nuestros amigos, que, tiene la bondad de favorecernos con sus trabajos, nos ha remitido para ser publicado el siguiente artículo:

### ABUSO DE AUTORIDAD—VIOLACION DE LA CONSTITUCION.

Algun dia fué la "Crónica" acusada de proceder con parcialidad en la cuestion suscitada con motivo de la invasion de los salvajes.

Entonces atacamos al Coronel Mitre Ministro de Guerra, porque en nuestra conviccion existe la creencia de que él era culpable en ese hecho.

Hoy nos felicitamos de que se nos presente la ocasion de atestiguar nuestra imparcialidad al juzgar la marcha del gobierno, y la libertad de nuestro espíritu al vertir nuestras opiniones sobre su conducta.

Un hecho de esos que ponen en duda la buena fé de los gobiernos; de aquellos que manchan la época de una administracion, acaba de presenciar el Pueblo de Buenos Aires, convaleciente todavia de los males de un reinado de arbitrariedad y tirania: y no es sin repugnancia que entramos á tratar de él, porque solícitos del buen nombre de nuestro pais, duélenos deveras tener que alzar la voz para protestar contra los avances del póder, contra la violacion de las leyes, precisamente por los que están encargados de velar su exacto cumplimiento.

Pero no se dirá, á lo menos, que la prensa de nuestra época imitando el proceder criminal de los escritores de Rosas, sanciona con el silencio actos como el presente, que atacan la libertad y despedazan la Constitucion jurada no ha muchos meses.

Con motivo de *rumores* que han circulado en el público, se ordenó á la policia levantar una informacion sumaria, y q' aprendiera cierto número de individuos, cuya lista nominal se recibió del ministerio de gobierno.

¿Con qué antecedentes se procede á la captura de esos hombres?

¿En el sumario que la policia levantó figura algun cargo contra ellos?

De eso no ha hecho atencion la autoridad, pues al propio tiempo que mandaba se levantara una sumaria ordenaba tambien la prision de algunos individuos, faltando asi á la Constitucion que solo le da la facultad en su artículo 153 de *prender cuando peligre la tranquilidad pública.*

En el caso presente, ¿cual peligro nos amenazaba?

Nadie lo vé; no lo hay—Luego el gobierno ha violado la Constitucion.

Mas, ese abuso no es mas que un pálido reflejo del hecho sobrevenido del mismo abuso.

Uno de los acusados de haber asistido al decantado duelo como testigo, llamado á declaracion negó el hecho, y dijo, cuando se le preguntó, que el Dr. Portela habia sido padrino ó médico en ese lance de honor.

¿Cuál era entonces el deber de la Policia?

Claro está que si á la sazon levantaba una sumaria, debia pedir la comparencia del Sr. Portela, desde que figuraba ya en el proceso una acusacion contra él; pero como este caballero ocupa un ministerio, en vez de prestar declaracion ordenó al instante que el Sr. Gutierrez se instalara en un calabozo, con los honores de un centinela de vista, para que ningun importuno se comunicara con èl.

¿No parece esto una venganza? Sí; innoble venganza, como le apellidara un hidalgo Senador cuando este chisme de duelo se hizo asunto de solemnes debates en la Cámara á que él pertenece.

¿Quién ha dado derecho á un ministro para abusar de la suma del poder público en una cuestion personal?

¿Piensa acaso que las arcas del tesoro costean ministros para que manden encarcelar á ciudadanos que ante la ley son sus iguales, y que á los ojos de la sociedad, les llevan quizá ventaja?

¿Quién ha facultado al Sr. Portela para asumír un rol bien ajeno del suyo, toda vez que lo crea conveniente?

Se dice que el Gobernador no puede consentir que se arroje barro sobre sus ministros, y que ni aun como Pastor Obligado permitiria que se les insultase.

Por bravo que nos parezca este argumento, nós permitimos observar al Dr. Obligado, que si como individuo particular tiene derecho de pedir reparacion por las injurias que personalmente se le infieran, como Gobernador no puede emplear su autoridad en vengarse, por que se le ha colocado ahi para que dirija el pais, y no para que aje y maltrate á sus conciudadanos, pues esto seria hacer un patrimonio del poder que se ha puesto en sus manos; y nuestra constitucion niega espresamente á los gobernantes las facultades estraordinarias que parece alhagarles tanto.

En cuanto á las injurias á sus ministros, preguntaremos, ¿cómo se consiente en que el Sr. Ministro de Guerra se halle caricaturado en todas las boca-calles, mientras que se irritan por una sola palabra dicha al Sr. Ministro de Gobierno?

Tal vez sea el Sr. Portela el niño regalon de S. E: tal vez sea el único de sus ministros que esté fuera del alcance de la crítica.

Por nuestra parte, declaramos que no tenemos ahijados, y que reprocharemos del mismo modo al Dr. Portela sus arbitrariedades que á cualquier otro de sus cólegas. Por eso decimos en el presente caso, que el Sr. Ministro de Gobierno ha violado la Constitucion *negando el amparo de las leyes al ciudadano, arrebatando á la justicia lo que le compete, tomando para si facultades omnímodas,* y todo quizá por vengarse del que escritor ayer lo atacaba en su carrera pública. Se diria que el Sr. Portela esperaba precisamente una oportunidad para lanzar la bilis que lo ahogaba sobre los que le hacian una oposicion digna y merecida, valiéndose de armas nobles para ello.

Si esto pasa en silencio, ¿para qué habeis gastado vuestro tiempo SS. RR. en daruos una Constitucion que marque el límite de nuestras libertades y derechos.

Decididos; ¿que debemos esperar del porvenir, sino salis *ahora* en defensa de los que os han colodo ahí para que representeis la soberania popular?

Si el proceder arbitrario del Ministerio no encuentra mas oposicion que la que le dirije la prensa, mañana tendremos que denunciar otro acto despótico; y sus protestas serán tal vez irrisorias ante la voluntad omnipotente de un ministro, pues desgraciadamente no se da á la prensa entre nosotros toda la importancia que ella se merece. Pero no habeis comprendido bien su rango: ella es en las sociedades libres y cultas la que repite el regocijo, ó el descontento público—Vale pues la pena de escucharla.

Cerraremos, sin embargo estas líneas con la conviccion íntima de que nuestros Representantes, cumpliendo con las obligaciones que se han impuesto, llamarán al Ministerio para demandarle cuenta de su proceder ilegal y arbitrario.

*J. L.*

## Cámara de Senadores.

SESION DEL 2 DE MAYO.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados en Secretaria, á saber: una nota del Presidente de la Cámara de RR. avisando el nombramiento de Presidente y Vices, al archivo. Renuncia del Sr. Senador D. Manuel Escalada, la que considerada sobre tablas, fué admitida sin discusion. Otra del Sr. Senador Alsina; votándose si se admitia ó no, resultó empatada la votacion. Siguiendo por consiguiente la discusion,

*El Sr. Villegas* dijo—Que por ser él uno de los miembros de la Cámara de Justicia y constarle los esfuerzos y dedicacion asidua del Dr. Alsina al mejor servicio de la administracion de justicia, que en cierto modo le inhibian de desempeñar á la vez el cargo de Senador, lo habian desidido á estar por la admision de la renuncia.

*El Sr: Gamboa* opinó que no debia privarse la Cámara de los notorios conocimientos del Dr. Alsina, desde que sus funciones de Presidente de la Cámara de Justicia, podian conciliarse con las de Senador, asistiendo el Sr. Alsina al Senado cuando aquellas se lo permitieran.

*Los Srs. Mármol y Torres* manifestaron que habian dado su voto por la admision de la renuncia, porque estaban persuadidos de que cuando el Dr. Alsina la habia elevado al Senado, era porque consideraba no poder desempeñar con igual dedicacion los dos cargos, el de Presidente de la Cámara de Justicia y de Senador, y que él insistiria dos y tres veces en que se le admitiera la renuncia.

*El Sr. Anchorena*—Espuso que no estaria por la admision de la renuncia, porque los conocimientos del Dr. Alsina eran de importancia en la Cámara, y porque el recargo de atenciones á ser una causa de escusacion lo seria para todos los Srs. Senadores que las tienen ya públicas ó individuales.

*Los Sres Cardoso y Espinosa*—Opinaron por la nó admision de la renuncia.

Dado por discutido el punto se votó si se admitia ó nó, y resultó negativa de 9 votos contra 7.

Díose lectura de la siguiente nota del P. E., que motivaba la presente sesion.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Mayo 1° de 1855.

*A la Honorable Cámara de Senadores.*

Habiendo tenido noticia el Gobierno y el Departamento de Policia, que el 28 del pasado Abril se habia verificado un duelo en las inmediaciones de Palermo, entre D. Palemon Huergo y L. L'Herminier, procedió el Gefe de dicho Departamento por órden del Gobierno, á las indagaciones convenientes, y siendo indicados como testigos de dicho duelo, D. José Pacheco, D. Carlos Saguier, D. J. Maria Gutierrez y D. Nicolas Calvo, hubo de detener en la Policia á los complicados en la perpetracion de aquel hecho prohibido por nuestras leyes.

Fuéronlo todos los referidos, con ecepcion de D. Nicolas Calvo, que invistiendo el carácter de Senador, se halla por el artículo 45 de la Constitucion exento de la jurisdicion de los tribunales ordinarios, ante los que pende hoy este negocio.

En tal virtud, y debiendo estos espedirse segun por derecho corresponda, el Poder Ejecutivo tiene el honor de dirijirse á V. H., poniendo en conocimiento lo ocurrido y manifestando ademas que la voz pública designa al Senador mencionado como partícipe de aquel hecho. V. H. en consecuencia se servirá espedirse sobre este asunto como haya lugar, en lo que al mencionado Senador concierne, y el Poder Ejecutivo hará saber al Judicial la resolucion que V. H. le transmita.

Dios guarde á V. H. muchos años.

PASTOR OBLIGADO.
NORBERTO DE LA RIESTRA.

*El Sr. Anchorena*—Despues de pedir se leyesen los artículos 24, 33 y 45 de la Constitucion dijo: Segun se vé por el artículo 24, es de la competencia esclusiva de la Cámara de Representantes el acusar á un diputado, y del Senado el resolver sobre el mérito de la acusacion. Por consiguiente el P. E. ha debido dirijirse á la Cámara de Representantes.

Aunque el articulo 45 paraece estar en contradiccion con el 24, sin embargo, no lo está, porque la Cámara de R. R. siempre será, la que iniciará la acusacion si es de un representante ante esa Cámara, comunicandolo al Senado. De consiguiente parece que el ejecutivo debió haberse dirigido á la Cámara de R. R., y asi soy de opinion, ó que la nota vuelva al Ejecutivo para que se dirija á la enunciada Cámara ó que el Sr. Presidente la pase á esta.

*El Sr. Mármol*—Sr. Presidente, cuanto se acaba de esponer es en efecto lo sustancial en este negocio. El P. E. nos anuncia en esa nota que la voz pública habla de un duelo acaecido en las inmediaciones de Palermo, y del que un Sr. Senador ha sido uno de los padrinos: nosotros nada tenemos que hacer con la voz pública, sino con lo que prescribe la Constitucion. Si existe el hecho de que dá cuenta el P. E. su nota prueba que no ha leido la Constitucion, porque su testo es claro, terminante; ha debido dirigirse á la Cámara de RR. ese es el tramite: el que le dá el P. E. es completamente inconstitucional. Por consiguiente nosotros no podemos entrar á tomarla en consideracion, y en vista de lo dicho—yo someto al juicio de la Cámara el siguiente proyecto de contestacion.

"La Cámara de Senadores no se considera habilitada para conocer el asunto á q' se refiere la nota del P. E. fecha 28 de Abril, por no haberse observado el trámite que la Constitucion previene. Y pásese á la órden del dia."

*El Sr. Gamboa*—Todavia no está resuelto si ha de considerarse este asunto sobre tablas, ó pasar á comision.

*El Sr. Mármol*—De eso se trata, de que no debemos entrar á considerarla.

*El Sr. Gamboa*—Eso será materia de la Comision á que pase este negocio.

*El Sr. Mármol*—Tengo la palabra: lea el Sr. Secretario el proyecto que he propuesto. (Se leyó.) He ahí como juzgo yo este asunto: que ha venido mal, y que no es de nuestra competencia decidir si es cierto ó no el hecho de que el P. E. dá cuenta: que no podemos juzgar al Senador que en la nota se indica, por que no hay acusacion: que el procedimiento del Ejecutivo es incontistucional, y que el asunto en este lugar está fuera del camino legal. Y no creyendo que la cámara deba ocuparse de nada ilegal, sostengo que no debe pasar á comision, sino contestarse en la forma que indico en el proyecto, pasándose á la órden de dia.

La indicacion es apoyada.

*El Sr. Torres*—Pido la palabra.

*El Sr. Gamboa*—Insisto en que se determine si se ha de considerar este asunto sobre tablas, ó pasar á Comision; esto debe ser prévio, y resuelto que sea, yo tambien emitiré mi opinion. Porque si debe pasar á Comision, ¿por qué anticiparnos, echándole en cara al Ejecutivo la falta de conocimiento de la Constitucion? Yo estaré quizá de acuerdo con lo que han dicho los Sres. Senadores que me han precedido, pero es preciso ante todo q' la Cámara resuelva si ha de tratarse el asunto sobre tablas ó nò. Este es el trámite prévio de todo asunto: si no nos hemos de estraviar siempre; observemos la disciplina de la Cámara.

Yo sé bien que el P. E. se ha dirigido al Senado contra lo que prescribe la Constitucion; pero la resolucion de este punto debe ser materia de una discucion madura: y por esto creo que debe pasar á Comision.

*El Sr. Mármol*—No hay dificultad en que se vote si se ha de considerar ó no sobre tablas este asunto, que de maduro se está cayendo. (Risas)

*El Sr. Anchorena*—Todos estamos conformes con la opinion de que la nota del P. E. ha venido mal; pero tambien pienso q' debe pasar á comision, porque este es un asunto grave, un caso nuevo que requiere tratarse muy sériamente. No se crea que es tan maduro, demasiado verde está. (Risas) Entretanto yo creo, que el Sr. Senador que se indica en la nota haria bien en ostentar su espíritu democrático, presentándose desnudo de su inmunidad, haciendo renuncia de su cargo, y sometiéndose á los tribunales como cualquier ciudadano.

*El Sr. Calvo*—No hay inconveniente; el Senador á que esas palabras aluden, hace su renuncia en este momento, y se levanta de su asiento. (El Senador se retira de la Cámara)

*El Sr. Mármol*—No puede hacer eso el Sr. Senador.

*El Sr. Torres*—No lo puede hacer. Reclamo el órden. (El Sr. Calvo vuelve á ocupar su asiento.)

*El Sr. Torres*—Yo no voy á hablar sobre lo principal del negocio, porque despues lo haré. Pero ya que se ha suscitado un asunto de mera disciplina, voy á hacer una indicacion.

Yo considero, señores, este negocio sumamente grave y al mismo tiempo sumamente sencillo. Sumamente grave, porque en él no veo sino el amago á la inviolabilidad que la Constitucion acuerda á los Representantes del Pueblo: en este sentido lo creo grave y gravisimo, de consecuencias funestas. Pero muy sencillo á la vez desde que el artículo 24 de la Constitucion dice que es de la esclusiva competencia de la Cámara de Representantes el acusar á un diputado por cualquier delito; y que no veo competencia en el Gobierno á este respecto.

Es grave este negocio, como he dicho, porque si hay conflicto, no lo está tanto en el desaire que se haga al gobierno haciéndole notar que se ha desviado de la constitucion, cuanto en sentar el pernicioso principio de que la voz púbiica haya de bastar para acusar á un Senador. Es preciso no confundir la voz pública con la fama pública. En el derecho, la fama pública es la relacion de un hecho notorio que todos los vecinos ó la mayor parte de ellos denuncian, refiriéndose al testimonio de personas idóneas que lo hayan presenciado. Para dar importancia á un hecho que quizá sin fundamento alguno se repite como cierto en la sociedad, puede traernos muy sérios conflictos. Hoy vemos que diariamente se anuncian revoluciones: mañana nos las cuelgan, y por la voz pública tendremos que ir á la carcel. Esto es muy sério; por eso es que deben sostenerse las inmunidades de los diputados. (Aplausos.)

Hago pues mocion para que se trate este asunto sobre tablas, porque le repito, si bien es grave, es tambien muy sensillo.

La indicacion es apoyada.

*El Sr. Anchorena*—Yo no he de estar por que se considere sobre tablas, porque la nota del Gobierno no se funda solo en la voz pública. Si la nota del P. E. ha venido mal á la Cámara, esto lo dirá la Comision, y entónces resuelto así por el Senado, el Gobierno irá á la de Representantes: esta le pedirá los antecedentes del negocio y verá si hay materia para una acusacion. Mientras marchemos así, no temamos los amagos; lo que es preciso es que no nos amaguemos unos á otros.

Dado el punto por discutido, se voto si se consideraba el asunto sobre tablas ó no, y resultó la afirmativa.

*El Sr. Mármol*—Señor presidente: yo desearia que la cámara no entrase en el fondo de este negocio, y que solo nos ocupásemos del trámite que ha debido seguir, que es lo único que á mi juicio corresponde tratarse, porque no reconozco en el P. E. la atribucion de acusar á ningun senador. Y la nota que él nos dirige, ¿es una acusacion? ¿Una denuncia de un hecho que la voz pública designa? ¿Qué importa pues esta nota?

Si hay lugar á acusacion, venga ella por donde debe venir con arreglo á la conrtitucion. Es por esto que he formulado el proyecto de contestacion que se ha leido; que la cámara no está habilitada para resolver en el asunto, y que pasemos á la órden del dia, dándose por concluido el negocio.

Pido que se vuelva á leer mi proyecto y la nota del Gobierno (se leyeron.)

*El Sr. Gamboa*—De manera que segun el tenor de la nota, el Gobierno se limita á anunciar un hecho cierto ó falso, para que el Senado le diga lo que haya lugar para trasmitirlo al Juez de la causa. Nada mas sencillo pues, que decirle que nos hemos istruido sobre el particular, y nada mas. Nos dá aviso de un hecho, y nos exije que le digamos algo; pues bien, le decimos que quedamos instruidos. (Risas.) Si nos pide que le digamos lo que él debe hacer, lo que debemos contestarle es, que la Constitucion determina con claridad, como debe procederse en tales casos.

Por supuesto qae el estravio del Gobierno es clásico y manifiesto, porque ni aun para dar ese aviso ha debido dirigirse á la Cámara de RR. porque no solo no tiene por la Constitucion derecho para acusar á un diputado, sino que mucho menos lo tiene para dirijirse á la Cámare de RR porque la inciativa de una acusacion corresponde á esta; y el Gobierno por el hecho de dirijirla esa nota, la incitaria á acusar; incitacion que no le es permitida. La Camara sabrá cuando ha de acusar, y si hay ó no materia para esa acusacion pero el Cobierno no puede incitarla á acusar, porque esto importaria violar la Constitucion que solo concede á la Cámara de RR. la facultad de acusar.

Por esta razon no estaré porque la nota sea pasada á la Cámara de RR., ni por el gobierno ni por el presidente del Senado; por que en materia la acusacion de un diputado, el Cobierno no puede tener ingerencia alguna: lo contrario seria herir la inviolidad del diputado, y no se puede herir á un diputada, sin herir al pueblo que representa. (Aplausos.)

Concluyo pues, en que la contestacion que debe darse al Ejecutivo, es que la camara ha recibido la nota y que queda instruida: nada mas.

*El Sr. Villegas*—Señores: en mi opinion particular el gobierno á este asunto tan bullicioso, porque no hay nadie en el pueblo que no sepa que ha tenido lugar un duelo en Palermo, le ha dado una direccion que no es la conveniente, porque debió dirijirse á la Cámara de RR. que es á quien incumbe iniciar la acusacion. Por consiguiente considero estraviado el paso del Gobierno en cuanto á la direccion de la nota. Pero cuando esta es mi conviccion, tambien es que no hemos de tener patria pronunciándonos con esa acrimonia respecto de los procedimientos del gobierno. Causa dolor, señores, que para decirle al gobierno que se ha desviado del trámite que debió seguir, se le diga que se ha recibido su nota, y que el Senado tiene que ver con ella. Me parece que hay términos mas prudentes que no degradan al gobierno, y que no atacan el honor de la Cámara. Yo estoy en que esta nota se debe contestar manifestando al gobierno en términos comedidos que el Senado ha tomado en consideracion la nota que no le compete resolver nada acerca de ella sino viene por el órgano que la Constitucion determina—Pero repito, que esto debe hacerse en términos moderados, que si no guardamos los respetos de poder á poder, jamas tendremos patria

*El Sr. Anchorena*—Yo apoyo la indicacion.

*El Sr. Gamboa*—Yo no estaré por esta espresion de que la nota venga por el conducto que debe venir, porque yo creo que para esto no tiene camino alguno, porque solo la C. de RR. es á quien corresponde la iniciativa de acusar: y decirle al gobierno que esa nota no ha venido por el conducto que debia venir, seria reconocerle el derecho para dirijirse á esta Cámara, iniciando una acusacion.

Por otra parte, la enerjia es conciliable con la moderacion: no es lo mismo enerjia que arrebato. La enerjia es una verdad fuerte, que hace sentir bien las cosas que se dice, y esta es compatible con la moderacion. Yo no estaré porque se le diga al gobierno que se ha estraviado, sino que exigiéndonos que le indiquemos algo sobre el particular, es lo mas propio le contestemos que quedamos instruidos de su nota.

*Sr. Villegas*—Me parece que eso importa un descomedimiento. Energia, mucho la quiero para sostener las libertades del pais, hasta el punto de morir antes que consentir el que sean ultrajadas en lo mas mínimo; pero porque haya energia, desairar abatir á cualquiera de los poderes públicos esto no puedo consentirlo. Contéstesele al gobierno, con firmeza, con dignidad, pero no con un desaire: digasele que el Senado se ha impuesto de la nota, pero que como esta importa una acusacion, el Senado no puede tomarla en consideracion, porque con arreglo á la constitucion esa acusacion debe ser iniciada por la cámara de representantes. Bien claro se le dice con esto que no es él el que debe iniciarla pero dígasele con moderacion.

*El Sr. Calvo*—Voy á decir dos palabras, y siento hallarme complicado en el asunto sobre que voy á hablar, porque esto corta mi libertad de accion como Senador. Se han emitido sobre la nota del Gobierno opiniones diverjentes, pero no se ha dado una razon que es la que ha movido al Gobierno á dirijir la nota, razon que yo la diré; este asunto es Señores un asunto de venganza personal. (Sensacion y aplausos en la barra.)

*El Sr. Anchorena*—Toda alusion personal es prohibida por el Reglamento, y mucho mas contra el Gobierno que es el Poder Supremo del Estado.

*El Sr. Calvo*—En mi opinion es una venganza personal y mientras sea Senador mis *opiniones* son sagradas. (Aplausos.)

*El Sr. Presidente*—El reglamento prohibe toda demostracion de aprobacion ó reprobacion en la barra.

*El Sr. Villegas*—Pero á pesar de esto yo puedo pedir que el Sr. Senador sea llamado al órden. (Murmullos.)

*El Sr. Calvo*—Estoy en mi derecho como senador. (Aplausos.)

*El Sr. Presidente*—Voy á hacer despejar la barra. (Sensacion.)

*El Sr. Mármol*—Tengo confianza en el pueblo que nos escucha, y yo le suplico guarde moderacion.

*El Sr. Calvo*—Yo mismo estaria coartado sino reclamase de la barra guardase circuspeccion. Es cierto que he pronunciado palabras muy graves; pero las he dicho con conciencia. porque han partido de lo íntimo de mi corazon. He dicho que este es un asunto de venganza personal, y lo sostengo. Como senador hago abstraccion completa de mi individuo; la cámara resolverá lo que crea de justicia, y me someteré á su fallo cualquiera que él sea, de todos modos jamás olvidaré el honor que me han dispensado mis conciudadanos al elegirme para ocupar un puesto en la legislatura de mi pais.

El asunto de que da cuenta el gobierno es un asunto mezquino, por el que tres ó cuatro jóvenes han sido puestos en prision, estando uno de ellos incomunicado, violándose asi las garantias que la Constitucion acuerda á todo ciudadano; y todo esto señores, porque se dice que ha tenido lugar un hecho muy frecuente en todas partes del mundo, pero no hay dato alguno para su prision, pero porque son ellos, porque uno principalmente ha dicho al ministro de gobierno que es un inepto, por eso se le pone en la cárcel. Entre tanto esa violacion de la Constitucion es un insulto á la majistratura que deberia ser castigado: de otro modo no hay libertad posible: asi empiezan las facultades estraordinarias. El gobierno no ha tenido darecho para poner incomunicado á un jóven porque dijo que un médico habia sido testigo de ese duelo.

Cuarenta años hace que se pronunció una ley, en diciembre del año catorce, no menos barbara que las antiguas leyes españolas, que mandaban encerrar en un saco de cuero al parricida con un gallo, una culebra y un mono, y arrojarlo al rio; no menos barbara que las leyes de que se valió Rosas para hacer fucilar á Camila O' Gorman y desollar sacerdotes. Eso es la ley, que se queria aplicar á ciudadanos que incomodan al Sr. Ministro en la prensa, y en este recinto. Porque yo le he dicho que no ha sabido sostener los derechos del pais en la cuestion del Brasil y Paraguay, es que pretende arrojarme de este lugar y voy á salir de él Sres. porque no retrocedo ante ningun compromiso; he de presentar mi renuncia y la Sala resolverá: despues me entregaré á los tribunales, porque yo no pretendo que la alta Camara de mi pais baje, como lo ha hecho el P. E. hasta constituirse en un Comisario de Policia para meterse en pequeñas discusiones de asuntos pueriles. De cuando aquí el primer poder constitucional, la cabeza de nuestro cuerpo social se ve descender á ocuparse ¿de que Sres? De una mera disputa de periodistas. De cuando aquí Bs. As., cuna de la libertad, tierra devalientes, siente conmoverse porque dos individuos se baten, y cuando uno de ellos es un frances, que ataca á uno de nuestros jóvenes periodistas. ¿Y que se diria de un militar que insultado se batiera mañana? ¿que diriamos si un Mitre, si un Conesa tuviera que batirse porque era insultado en su honor y rehusase el desafio? No seria ciertamente recibido por sus compañeros; y si era enemigo del Ministro de gobierno seria puesto incomunicado. (Aplausos.)

Por mi parte vuelvo á repetir que haré mi renuncia ante esta Cámara.

Se paso á cuarto intermedio.

**Montevideo.**

Por el "Menay" recibimos noticias de aquella capital hasta el 2, nada nos dicen de particular.

Las cámaras seguian ocupándose de varias cuestiones sobre bancos y arreglos de la deuda. Habia causado cierta sensacion en el público, la asercion autorizada que corria con generalidad de que, el gobierno se negaria á todo trance á admitir en pago de derechos de aduana, billetes de la deuda pública consolidada.

—La ópera "El Trovador" causaba verdadero furor en el público, segun dicen los diarios, la Sra. Lorini es en ella inimitable.

## HECHOS LOCALES.

**Sesion del Senado**—Apesar de haber puesto por nuestra parte todo el empeño posible para haber dado íntegra en el número de hoy la sesion del Miércoles, no nos ha sido posible, por lo larga de ella y por lo tarde á que se concluyó su traduccion: sentimos cortarla, pues la falta de tiempo no la hemos podido vencer.

**La Beatriz**.—Esta noche volveremos á ver á la Sra. Biscaccianti en la magnífica ópera Beatriz de Bellini. El pueblo ya está ansioso de ver á su favorita, porque hace una semana que está privado de los encantos de su voz. Sabemos que está ya todo tomado, por lo cual creemos que habrá una numerosa concurrencia, que presenciará el nuevo triunfo de la Sra. Eliza.

**Vapor Constitucion.**—Se nos informa que este vapor llegará hoy de Montevideo, y volverá á salir para ese mismo destino á las cuatro de la tarde. Este precipitado viaje lo hace á consecuencia de la guerra qne le ha declarado el "Menai" y por no salir el mismo dia que este.

**El gas**—Con gran placer publicamos á continuacion el aviso de la Compañia del gas, por el que avisa á los Sres. Socios y al público, que la colocacion de la piedra fundamental del edificio del gas, tendra lugar el Jueves 10 del corriente á la una del dia. Esperamos que en vista de lo interesante de la ceremonia, la concurrencia será numerosa.

COMPAÑIA DEL GAS.

El Jueves 10 del corriente tendrá lugar á la una del dia, la ceremonia de la colocacion de la piedra fundamental del edificio.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas y del público.

Buenos Aires 3 de mayo de 1855,

**Noticias del Azul**—Por persona venida ayer del Azul, hemos sabido que el Sr. Mitre habia tropezado con muchos inconvenientes para llevar á cabo el plan que proyectaba. De sentirse es, que los habitantes de aquellos parajes verdaderamente interesados en la seguridad de sus propiedades no ayuden y faciliten al coronel Mitre todo cuanto pueda necesitar para asegurar la frontera contra las depredaciones de los bárbaros.

**Renuncia**—Desde ayer tarde corre que el Sr. Dr. Portela ha elevado su renuncia de la cartera de gobierno y relaciones esteriores; esperamos que por esta vez le sea admitida, y que el Dr. Portela que se perdia irremediablemente como ministro, se rehabilitará como particular ante sus conciudadanos.

**Parroquia de la Catedral al Norte**—Se reune esta noche á las 7 en la Iglesia de la Merced, para proceder á la eleccion de municipales.

CORRESPONDENCIA.

Srs. Redactores de La Crónica.

### El gobierno democrático y la prensa libre.

En los paises democráticos el gobierno no debe tener círculo que proteger. Hijo del pueblo, y elevado por el pueblo, debe trabajar esclusivamente para el pueblo.

Esta es la base principal del gobierno representativo republicano. Separarse de ella, transijir con circunstancias, cohonestar con nada que lo desvie de este positivo principio, es burlar la confianza pública y viciar la sociedad que preside.

Establecer por regla caprichos pueriles, confundir la firmeza de carácter con lo que no es mas que un error á que nos impele la fuerza de simpatía, es punible.

Pretender que uno ó dos hombres puedan ser indispensables en los destinos públicos de un pais, ó esclusivos en cualquiera situacion, es insultar el buen sentido comun de ese pais.

No escuchar mas éco que el del amor propio, desoir el clamor público, y posponer al bien comun el particular de un círculo, es un egoismo criminal.

Subscribir finalmente á la sinrazon y la injusticia por no herir la susceptibilidad del poderoso, es debilidad indigna del majistrado ciudadano.

El hombre que preside los primeros destinos de un pueblo democrático, debe antes de todo ser el hombre de la ley. Circunscrito á ella no le es lícito decrepar un ápice de la senda que le demarca; ni las simpatías, ni el capricho, ni el amor propio, ni ningun otro interés que no sea el del pueblo, deben rejir en sus consejos. Para ser un recto majistrado, no es indispensable ser un consumado político, no es tampoco esencialísimo poseer la sabiduria filosófica de Platon, no señor; basta un buen sentido comun asociado á un sincero anhelo al bien, y con esto se obtiene todo.

Rodearse de hombres hábiles, desinteresados y patriotas, hé aquí la ciencia gubernativa. No enseguecerse hasta el estremo de creer que su amigo es lo mejor, desnudarse de toda afeccion personal, y estrañarse hasta de los vínculos de sangre cuando media el interes público; y de esta manera se alcanza el verdadero progreso y la felicidad del Estado.

Tenemos á este respecto entre nosotros un hecho histórico y contemporáneo que emitar. El Jeneral D. Matin Rodriguez no era un sábio: soldado subordinado y valiente, dócil y patriota, era todo lo que poseia; sinembargo, hizo el mejor gobierno que hemos tenido desde nuestra emancipacion política hasta la actualidad. Nadie negará este hecho exacto, ni se agraviará de esta verdad. Para este viejo veterano de nuestra independencia no hubo jamas amigos, ni círculo, ni hombres esclusivos, ni simpatias, ni aun deudos cuando se trataba del bien comun, todo lo posponia á este su único ídolo. Buscaba, averiguaba quien era hábil para este ó aquel destino, y el hombre meritorio estaba seguro de que el empleo público lo iria á buscar en el aposento de su casa. Nunca tuvo palaciegos, porque jamas ejerció el favoritismo.

Despues de haber concluido con la anarquía que devoró este pais en 1820 confeccionó su ministerio llamando á él á los Srs. D. Bernardino Rivadavia, D. Manuel José Garcia y D. Francisco de la Cruz. Lo que estos hombres hicieron en bien de la patria en la época de su gobierno está en el dominio público, escuso relatarlo porque tampoco intento trazar la historia de aquella época, presento no mas un ejemplo imitable.

No es racional exijir infabilidad en el primer majistrado de un pueblo ó nacion. No señor, éste como todos los demas hombres puede equivocarse en su eleccion, puede errar en sus cálculos, puede ser inexacto el juicio que forme de uno ó mas individuos para el desempeño de altas funciones, nada mas comun y natural. Pero lo que sí es motejable, lo que es injustificable en ese primer majistrado, es, que á pesar de la ineptitud de esos hombres que equivocó, se empeña á todo trance en sostenerlos en el puesto á que los elevó con grave perjuicio de la causa pública. Entonces ya no obra la razon, se deja arrastrar por la parcialidad. No hay abnegacion, sino pasion. No hay patriotismo, sino egoismo. No hay virtudes cívicas, sino esclusivismo y arbitrariedad. Tal hombre en fin, no puede en justicia denominarse el primer majistrado de una gran sociedad democrática, sino el usurpador de los mas sagrados derechos del pueblo.

Ahora, apartándonos de estos principios jenerales inaplicables por hoy entre nosotros, pasemos á buscar en el pasado y el presente modelos contemporaneos y arjentinos dignos de imitar. En la estrecha esfera de nuestro jóven pueblo los encontraremos descoyando y radiantes de una gloria tan acrisolada como imperecedera, hombres que aun que pocos, han sido sinembargo saludados con respeto por la vieja y culta Europa.

¿Quereis aprender el verdadero principio que constituye el gobernante democrático, el hombre de la ley? pues estudiad á D. Bernardino Rivadavia. En él encontrareis el modesto republicano y á la vez al majistrado inexorable. Le vereis imitando en su celo á las leyes de su pueblo, al romano Junio Bruto en las de la antigua república. Este firma la sentencia de muerte de su hijo Tito que traidor á su patria lo condena el Senado. Aquel manda cumplir igual sentencia, que la alta Cámara de Justicia dicta contra su sobrino Urien convicto y confeso de crimen. El primero no puede sustentar en su mano el peso de la pluma, y con la última sílava de su nombre se le cae y desmaya. El segundo al trazar la rúbrica de su firma un raudal de lágrimas perturban su razon, y concluye por resignarse con la abnegacion del martir.

Ambos pudieron influir en los Jueces y torciendo la ley salvar sus caros deudos; pero ambos sofocando el impulso natural del corazon, ceden al imperio de esa sagrada ley y someten sus afecciones personales al cumplimiento de ella. Hé ahí al majistrado republicano.

¿Quereis aprender la verdadera abnegacion, el patriotismo acendrado, el inequivocable democrático, el ciudadano intachable? pues estudiad á los Dres. D. Mariano Moreno en 1811, D. Florencio Varela en 1848, D. Valentin Alsina en 1852. Vedlos ahi en esas grandes épocas posponiendo todo al interés de la patria, sacrificándose al bien comun sin murmurar, sin recompensa, sin ostentacion. Ved á Moreno, que en su mision á Europa lleva segura su muerte que puede evadirla, y sin embargo la arrostra con la serenidad de Sócrates. Escuchadle sus últimas palabras cuando ya exánime sobre la cubierta del buque que lo conducia, y en el que con antelacion habia visto su sepulcro habierto, prorumpe estos postreros conceptos—"Viva mi patria aunque yo perezca".

Ved á Varela, que avisado y cierto que el puñal mercenario del asesino seguia cauteloso sus pasos, é instado por sus amigos á que se premuniera y pusiera en salvo abandonando la tribuna periodista desde donde minaba el trono del tirano, y enseñaba á sus compatriotas á ser libres; se negó á todo lo que no fuera la libertad de su suelo natal aun á costa de su vida. Vedlo por fin traspasado por el acero siniestro del bandido, descender silencioso y resignado al sepulcro, mostrando al mundo que su preciosa vida y jóven existencia; era el mas digno holocausto que podria sacrificar en las aras de su patria.

Ved á Alsina, bajar voluntariamente y magnánimo del puesto mas elevado en que lo habia colocado el sufrajio libre de los RR. del pueblo por evitar á una parte de sus conciudadanos la perpetracion de un fratricidio; y no siendo esto bastante aun, tomar en seguida un fusil y constituirse en soldado raso de la ley.

¿Quereis mas lecciones? pues abrid el libro de la historia arjentina y allí encontrareis en cada pájina un hecho que estudiar, en cada línea un hombre que imitar.

¿Quereis ver el triste vise-verso de este cuadro, ¿quereis ver adonde conduce el amor propio mal entendido del majistrado, el capricho, el círculo? el favoritismo, el esclusivismo, la ignorancia y la ineptitud? pues ved á Rosas..................

Ahora tambien. Si la prensa periódica de un pais, si el pensamiento escrito de un pueblo, si el curso ascendente de las ideas publicadas, es lo que constituye el progreso social de una nacion, es por la que en el estranjero se forma juicio del estado de cultura y civilizacion de esa sociedad; ¡cuan grande no es entonces la mision del periodista, cuan sagrada su responsabilidad! Instruir las clases, educar el pueblo, subministrar ideas al gobierno, darle respetabilidad en el esterior, todo esto repito, ¿no merece ser considerado con la calma de la razon, con el reposo de la ciencia? Sí seguramente.

La sátira, el reproche en estilo despreciativo, la burla, el sarcasmo, la inmoderacion en los conceptos, las personalidades, el ultraje, y el ridículo; no son los deberes de la prensa, son los abusos de su libertad. No se instruye con esto, no se educa, no se subministran ideas, no se hace respetar la autoridad pública, no se dilucidan principios de interés social, no marcha en fin un pais; se anarquiza, retrocede.

¿Cuál es la vanguardia de la sociedad democrática? su prensa periódica. ¿Cuáles las aulas que cursa el pueblo para ilustrarse? su prensa periódica. ¿Cuál la base que sostiene el órden público y las instituciones jenerales? la prensa periódica. ¿Cuál en fin el éco que anuncia el iris de paz feliz precursor del engrandecimiento de los pueblos, ó el que suscita las borrascas que nos aniquilan? la prensa periódica.

Y si tan alta es la mision del periodista, si sus deberes son tan sagrados, si sus compromisos tan árduos, si su responsabilidad tan inmensa, ¿cómo se concilia la exaltacion viciosa de esa prensa periódica en algunos paises, con lo que á ella está llamada? Cuando veo en un pueblo que goza el precioso don de la libertad de imprenta, á un periódico atacar con denuestos ó con un lenguaje descortes y desatento á un majistrado de ese mismo pais, se me ocurre pregunta: ¿á quien ultraja su editor, es al hombre ó á la dignidad que invistel ¿es al ciudadano ó al poder que representa ese individuo? ¿obra con sinceridad, lo anima el bien público, ó es meramente personal, mezquino, ó alguna otra cosa peor?

Todo hombre sea cual sea la posicion social que ocupe, tiene mas ó menos cantidad de amor propio segun el aprecio que haga de sí mismo. Esto es indéleble en el corazon humano. ¿Quereis ilustrar al majistrado, reprocharle el error que ha cometido, deseais el bien de vuestra patria? pues subministrale ideas, apuntadle el error y proponedle el remedio, trabajad para todos prodigando vuestras luces. Pero esto hacedlo con moderacion y se adoptará. Emplead el lenguaje de la conviccion, y persuadireis. Usad de la palabra respetuosa, y sereis oido.

¿Quereis afrentar á ese majistrado? pero eso es indigno é indebido. ¿Quereis mancharlo, tiznarlo? pero vais á emporcaros vos mismo. ¿Quereis alzar lodo y botarle al rostro? pero todo el mundo os vá á gritar torpe y...... S.

## Tribunales.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

*Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.*

SEÑORES JUECES:

Viernes 4.

*Los cinco señores*—D. Domingo Odino con Miguel Migoni, por cobro de salarios. Apelacion de hecho—Abogado, Dr. Piran.

*Los mismos*—Da. Mercedes Frias con D. José Bazan, sobre injurias de hecho. Apelacion—Abogados, Dres. Frias y Echevarria.

*Los mismos*—Da. Petrona Caballero con el defensor jeneral de menores, sobre venta de una finca. Apelacion—Abogado, Dr. Escalada.

Sábado 5.

*Los cinco señores*—D. Pedro Iñiguez con D. Manuel Iñiguez, sobre desalojo y pago de alquileres. Apelacion de hecho—Abogados, Dres. Carranza y Navarro.

*Los mismos*—D. Victoriano Genela con D. Adolfo Conde, sobre nulidad de una venta. Apelacion—Abogados, Dres. Cordero y Torres.

Juez semanero—*Sr. Cernadas.*
Escribano de semana—*Pedro Calleja.*
Buenos Aires, Abril 28 de 1855.

## Bolsa de Comercio.

Mayo 3.

METALICO—Se han vendido 27,729 onzas—
Primer precio 337
Subsiguientes de 387½ á 339
Ultimo precio 338½

## DESPACHO DE ADUANA.

Dia 3.

*Bunge Bornefeld y ca., Defensa* 70.
2 cajones chales de cachimir, 2 idem pañuelos de merino pintados, 1 fardo paño de colores, 1 idem papel de cartas, 1 idem cuchillas, 1 idem paño negro, 1 idem corbatas, 1 idem pañuelos de rebozo.

*Leon Caumartin Santa Clara* 109.
2 cajones listones de seda, 1 idem sombreros de castor, 1 idem bastones. 1 idem cuerdas de guitarra, 4 idem libros en blanco, 2 idem sombreros de pelo, 1 idem medias, 1 idem broches, 2 id. papel de cartas, 2 idem pañuelos de seda de ¾, 1 idem obras de literatura.

*A. F. Ramos—Sta. Rosa* 141
30 rollos tabaco.

*Bernardo Delfino Reconquista*, 73.
160 bolsas trigo.

*S. B. Hale y ca., Balcarce (B. de los Andes.)*
490 tablas pino, 8 cajones sillas.

*Leinau hermanos—Reconquista* 51.
4 cajones pañuelos de algodon para niños, 10 id. cigarros hamburgueses, 9 id. pañuelos de algodon, 1 id. taladros.

*Federico Silva—Perú* 92.
1 cajon látigos ordinarios, 1 id. papel grande,

*C. T. Getting y ca. Defensa* 20.
14 cajones hilo de carretel, 1 id. pañuelos de manos, 1 id. zarazas anchas, 1 id. lona, 1 id. cortes de vestido.

*Demarchi—Defensa* 137.
17 bultos drogas.

*Vicente Casares é hijos, Balcarce* 96.
8000 baldosas.

*B. Ocampo, Victoria* 35.
3 cajones bramante, 1 id. coco, 1 id. chalecos de estambre.

*Zimmermann Frazier y ca., Defensa* 69.
1 cajon muestras.

*Repetto.*
1 cajon bordados.

*Carlos Villate—Piedad* 177.
28 docenas palas, 2 barricas hachas de mano.

*Nuttall y ca—Merced* 140
1 cajon camas de fierro para niños, 1 cama de bronce.

*Guillermo Orr y ca. Santa Rosa* 5.
1 cajon jénero para forro. 1 idem medias de algodon, 1 idem idem grieses.

*L. B. Wilcke y Ca. Chacabuco* 32.
3 cajones frascos de vidrio.

*H. J. Ropes—Mayo* 37.
95 barricas arroz, 25 bolsas canela, 27 docenas baldes, 85 idem escobas, 20 fardos hilo.

*Coneh I evy y ca.—Perú* 7.
3 cajones pañuelos de rebozo, 2 idem medias blancas para señora, 1 idem herramientas para platero, 1 idem bordados surtidos, 2 idem paños.

*Wilfrid Latham y ca. Maipú* 34.
110 bolsas gámbia, 13 cajones cohetes, 25 idem té.

*D. T. Visser—Mayo* 67.
42 cajones vidrios, 120 barricas azucar, 60 medias idem idem.

*A. Mancilla y ca., Victoria* 188.
60 barricas azucar refinada.

*Fusoni hermanos—Perú* 66.
300 cajones vidrios planos, 2 cajones lámparas y mechas.

*A. Barber—Perú* 13.
1 barrica útiles para dormitorio, 3 cajones cajas de bronce y fierro, 1 idem orejas para baldes 3 idem alambre, cerraduras, piedras, despaviladeras, achitas frenos, 2 cajones guarda fuego, llaves para cujas clavos, taladros, 1 cajon escopetas de 1 y 2 tiros, 1 idem navajas de barba, 1 idem palmatorias, aceyteras, pasadores, y estribos, espuelas de plata alemana.

*Alvaro de la Riestra.*
20 cajones naipes.

*Flambert y Costanig—Piedad* 60.
1 cajon pistolas para niños,

*Treuscin y ca—Federacion* 77.
1 cajon musica impresa.

*Dunoyer, Belgrano* 134.
1 cajon corbatas y guantes de seda, cueros para sombreros.

*E. Lumb—Perú* 12.
2 fardos lana, 3 idem paño.

*J. B. Vignal—Representantes* 119.
1 cajon blancos para tacos de billar, 1 idem madera para cuadros, 5 cajones articulos de botica y volúmenes impresos, 1 idem levitas de paño.

*Roberto Kerr—*
1 cajon hilo de sastre, 1 idem medias medias crudas, 2 fardos jergas mezcla, 1 idem colchas de colores.

*Juan Laing y ca.—Piedad* 21
1 fardo género pantalon, 1 cajon pañuelos de cambray de seda.

*Freyer hermanos—Santa Rosa* 164.
2 cajones floreros y frascos, 1 idem juguetes, 1 idem relojes, argollas, fajas, juguetes de cristal, 1 idem galletitas, 1 idem canastas, 1 idem flautas y acordiones, 2 idem figuras de cristal, frascos y cuentas de idem, 1 idem medias de lana, 1 idem manteles.

*J. F. Mallmann, Piedad* 108.
2 cajones vestidos de tartan, 2 idem pañuelos de algodon, 1 idem paño.

*J. N. Bieber y ca.—Reconquista* 13
7 cajones sillas.

*A Blanck.*
1 cajon terciopelo, 1 idem pañuelos de rebozo, 1 idem surtidos de pañuelos de cachimir, 1 idem camisolines, 1 idem tiras bordadas, 7 idem corbatas hechas de seda, 1 idem mangas, camisolines, gorras, y randas, 1 idem tiras bordadas.

*Patto Jourde—San Francisco* 91.
1 cajon gorras para señora.

*Eustecke y Amespil.*
3 cajones erramientas para zapatero, 1 idem cabritillas y cortes para zapatos, 1 idem tafiletes, 1 idem prunelas, 1 idem cintas, abrochadores, y cortes de chinelas, 1 barrica vinagre, 1 cajon ormas, 2 idem marroquines, 1 idem calzado, 4 cajones becerros.

*Albert y Sichel, Belgrano* 14.
1 cajon rapé, 1 idem plumeros de color, 2 id. espejos, 1 idem camisas, 1 idem biscochos para champgne, 1 idem porta cigarros, 1 idem plantas de flores.

*Gowland y Bravecer—*
1 cajon fó-foros, 1 idem sillas, 1 idem cajas de música, 1 idem juguetes, 1 idem paños, 1 idem vestidos.

*G. H. Fein y ca.—Perú*
1 cajon éncomiendas, 2 idem efectos.

*Ocampo Schlesinger y ca—San Martin* 17.
1 cajon teteras de metal, 1 idem género para pantalones, 1 idem arañas, 1 caja de fierro, 1 id. útiles de caoba.

*Gifford hermanos—Piedad* 106.
1 cajon bramante número 1.

*C. Saavedra, Sta. Rosa* 126.
75 tercios yerba, 25 tercios idem.

*Parlane Graham y Ca. Defensa* 14
11 cajones bramante, 6 fardos coletas.

## PUERTO.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 3.

Dia—2.

Montevideo el 2 vapor ingles "Menai" capitan J. B. Schiaffino con 90 pasageros—á Rosenthal Gayen y ca. 2 cascos mercancias, á A. Mancilla y ca. 31 cajones idem 1 Croker Hall y ca. 2 fardos idem, á Drabble hermanos 9 bultos y 6 cajones idem á J. M. Bravo 7 idem idem á A. Blanck 7 idem idem á A. Dunoyer 5 idem idem á E. Solanet 177 bolsas trigo, á Croker Hall y ca. 7 cajones mercancias á la órden 15 latas tabaco, á Jacobs y ca. 384 patacones.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 3.

Corrientes, goleta "Italia," con 237 tirantes, á Gandulfo.
Santa Fé, goleta "Flora," con 100 umbrales, 800 fanegas carbon, á Gandulfo y Cerro.
Santa Fè balandra "Bella Sestrina." con 130 fanegas carbon, 20 umbrales, á Gandulfo y Cerro.
San Fernando, pailebot "Galves," con 52 vigas, á F. Villanueva.
Paysandú, [illegible] "Concepcion," con 614 fanegas cal, á Llavallol é hijos.
Monte, balandra "Rosario," con 20 carradas leña á M. Rughi.
Gualeguaychú, goleta entreriana "Adelina," con 62 carradas leña, á Gandulfo y Cerro.
Gualeguaychú, queche "Primera," con 26 carradas leña, á Gandulfo y Cerro.

SALIDAS—Dia 2.

Montevideo y Rio Janeiro, vapor paquete ingles "Camilla," con la balija para Southampton.

Dia—3.

Brasil, bergantin nacional "Anfitriton," en lastre.


## AVISOS NUEVOS.

TEATRO ARJENTINO.

**2ª funcion por la Sra. Biscaccianti.**

El Viernes 4 del corriente.

**BEATRICE DI TENDA.**

Precio de las aposentadurias. } Palcos 200 ps. / Lunetas, Cazuelas } 20 "

Entrada jeneral 20 ps.

A LAS 7½ EN PUNTO.

Gran zapateria y boteria en venta en San Nicolas de los Arroyos este establecimiento es el mas antiguo en ese pueblo y esta situado á una cuadra de la plaza calle del Comercio núm 84 y 86 el que se interese ocurra á la calle Piedad núm 108. m2—10p

INTERESANTE.

Una persona llegada de Montevideo con un asunto de grande importancia para la viuda de D. Juan Ramon Insua y Da. Juana Cortinas despues de haberlas buscado recurre á los diarios para que llegue á noticias de las mencionadas personas: que para en la calle del Parque núm. 107. m4—3p.

En el almacen de D. Felipe Cabrera y ca. en el mercado 11 de Septiembre se necesita un dependiente para el despacho de menudeo, y este ha de ser jóven, el que se interese, teniendo buenas recomendaciones ocurra á dicha casa para arreglar su acomodo. m1—8p.

*Felipe Cabrera.*

AL PUBLICO.

La Madama modista que trabajaba en la fabrica de gorras calle de la Piedad á el lado de el Templo de San Miguel tiene el honor de prevenir á el público y en particular á las personas de su relacion que acaba de establecer una tienda de modista en la calle de la Merced núm 54 á el lado del Señor Temperley.

En dicho establecimiento se en contrará siempre un rico y elegante surtido de gorras á la ultima moda de raso pequin terciopelo bordadas con blondas de chapa y á precios sumamente comodos igualmente compone gorras usadas de jandolas como nuevas.

Se precisa en dicho establecimiento un jóven de 14 á 16 años que sepa cocer y con buenas recomendaciones para darle ocupacion util y de provecho para ella. m2—5p

DISTRIBUIDORES — En esta imprenta se necesitan dos.
Tambien se precisa un prensista.

OBRA NUEVA.
Historia de la Turquia.
*Por A. de Lamartine.*

Esta obra se publicará en 8 tomos con 30 láminas, en venta, los tomos 1 y 2—libreria de Lucien é hijo calle de la Victoria número 49. m4—10p.


FUNERAL.

CLUB DEL PROGRESO

D. Ambrosio P. Lezica y demas hermanos y hermanas, hijos de la finada señora—

**Da. Maria Josefa Ferrer.**
(Q. E. P. D.)

Suplican á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos en el funeral que tendrá lugar el viérnes 4 del presente, en la iglesia de Nuestra Sra. de la Merced, á las nueve y media de la mañana. á cuyo favor quedarán siempre reconocidos.

El duelo despedirá con gratitud en la puerta del templo los Sres. sacerdotes que gusten asistir de sobre-pelliz, y aplicar la misa recibirán el estipendio segun el arancel. m1.°—3p.


LOTERIA DE MONTEVIDEO.
*Premio mayor,*
**500 onzas de oro.**

Se jugará el dia 25 de mayo, infaliblemente; Se compone de once millones, numerados desde 2,000 al 12,999. El valor del billete, es el ínfimo de 2 patacones dividido solo en medio billete de 1 patacon y con las suertes siguientes:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 suerte de | 8,000 | patacones—500 onzas de oro. | |
| 1 idem de | 2,000 | idem | |
| 1 idem de | 500 | idem | |
| 2 idem de | 200 | idem | |
| 5 idem de | 100 | idem | |
| 8 idem de | 50 | idem | |
| 16 idem de | 30 | idem | |
| 46 idem de | 20 | idem | |
| 100 idem de | 16 | idem | |
| 170 idem de | 10 | idem | |

350 suertes.

De los dos premios mayores, se deducirá el 5 p. % y serán premiados con este descuento los números anterior y posterior. Se encargan billetes en el escritorio mercantil y de comisiones de Hortiguera, calle Piedad núm. 97½.

Se desea tomar 15,000 pesos á réditos sobre una finca de doble valor, libre de todo gravamen: la persona que los tenga y quiera darlos puede ocurrir á esta imprenta donde está el interesado.

OJO—OJO—OJO

Se solicita á la señora Da. Andrea Gomez, viuda de Barrera, ó alguno de sus hijos, vecinos del Salto Oriental para comunicarles asuntos de importancia y que les interesa: ocurran á la calle de San Francisco núm. 204. a22—10p

## REMATES.

POR MARIANO BILLINGHURST.
*Calle de Santa Rosa núm* 19.
De merceria.

El viernes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado varios artículos de merceria, cuyo pormenor es como sigue—

Jabones de olor, aceites de idem, estractos, hilo de carretel y de ovillos, tijeras y corta-plumas, peines batidores, porta-monedas, cigarreras, medias de varias clases, flores artificiales, cinta de hilera, botones de varias clases, candelas á la monte-cristo, seda desflocada, agujas de patente, botones de agata, candeleros, juegos de porcelana para niños, encajes y puntillas, id. de hilo, dedales, guantes de varias clases, gorras de paño, zapatos y botas de goma, pañuelos de manos, alfileres dorados, cinta de algodon negra, cribos para calzoncillos escobillas para la ropa, el pelos y los dientes, abanicos, quitasoles, gorros de pison, sombreros de felpa negros, idem de castor blancos y negros, camisas blancas, rapé frances y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

POR TOMAS GOWLAND.
En la Boca, inmediato á la barraca de los Sres. Garay.

El viernes 4 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura y en lotes, los siguientes artículos navales salvados del patacho "San Martin," que consiste de—

Jarcias mayores y de maniobra, cadenas y áncoras, palos y vergas, velamen, motones, una lancha y otra porcion de artículos pertenecientes á otro buque.

POR EL MISMO.
*Calle de la Defensa núm.* 147.

El viernes 4 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por cuenta de una testamenteria y á dinero de contado.

1,100 y tantas ovejas mestizas, existentes en el partido de Chascomuús, en la estancia del Valle de Santa Ana. El albacea D. José Taylor enseñará la majada á los que gusten ocurrir á dicha estancia á inspeccionarla, y el rematador impondrá á los interesados de los pormenores que se deseasen saber.

POR EL MISMO.
Calle de la Defensa núms. 398 y 400

El lunes 7 del corriente á las 11 de la mañana, empezará la venta á la mejor postura por liquidacion de cuentas, de una importante finca compuesta de una area de 7,371 varas cuadradas, y cuyos frentes son:—96 varas al oeste sobre la calle de la Defensa, 70 varas al sud sobre la de Patagones y 17¾ al norte sobre la del Brasil. Está edificada con suma prolijidad y solidez, ofreciendo la ventaja de poderse edificar altos.

Se ha calculado en 15 lotes segun demuestra el plano que podrá verse en varios puntos de concurrencia pública, y que oportunamente se fijará en parajes públicos.

Los licitadores pueden pasar á tomar conocimiento de los lotes y mas pormenores á dicha casa, que estará abierta ocho antes del remate desde las 11 hasta las 3 de la tarde.

Al mismo tiempo, los siguientes muebles y útiles de veleria—Sillas doradas asiento de esterilla, espejos de sobre-mesa, licoreras, ventanas sin concluir de 3 varas de alto y que pueden servir para puertas, pasadores, 1 campana grande, unos semi-armarios y varios pedazos de madera útiles, una rueda de hacer velas con 12 juegos de palillos, una cocina economica, 1 estufa, puertas de hornallas, una silla de montar señoras y varias otras cosas que estarán de manifiesto.

POR ADOLFO L. ARRIOLA.
En la plaza 11 de Setiembre, pasada la casa de D. Vicente Lagos.

El viernes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente de órden del señor juez de 1.ª instancia, todas las existencias de dicha casa, que consisten de—

Cueros, bancos para descarnar, palisones, carretillas, barricas, tinas, cuchillas, tablas, una escopeta, piedras y restos de existencias que se manifestarán en el acto del remate.

POR EL MISMO.
En las cinco esquinas de la Recoleta, donde se verá la bandera del remate.

El sábado 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por tener que desocupar el local se rematarán á la mejor postura todos los útiles de dicho establecimiento, que son—

5 tachos de fierro grandes y uno chico, 2 ruedas de hacer velas, 2 prensas para el chicharron, veleros, cajones para enfriar el jabon, moldes de estaño con bancos, 1 galpon grande techo de madera de pino y las paredes de ladrillo, tinas y demas útiles del establecimiento.

# Estracto de la Loteria Publica DE BUENOS-AIRES, Jugada en el Teatro Argentino el Domingo 29 de Abril de 1855.

## 2

| Números | Premios |
|---|---|
| 2.039 | 500 |
| 2.054 | 400 |
| 2.065 | 400 |
| 2.095 | 400 |
| 2.099 | 400 |
| 2.159 | 400 |
| 2.184 | 400 |
| 2.186 | 8.000 |
| 2.187 | 400 |
| 2.209 | 400 |
| 2.220 | 400 |
| 2.221 | 400 |
| 2.225 | 400 |
| 2.252 | 400 |
| 2.261 | 400 |
| 2.269 | 400 |
| 2.301 | 500 |
| 2.303 | 400 |
| 2.305 | 400 |
| 2.328 | 500 |
| 2.337 | 500 |
| 2.355 | 400 |
| 2.373 | 400 |
| 2.374 | 400 |
| 2.383 | 400 |
| 2.396 | 400 |
| 2.398 | 500 |
| 2.409 | 400 |
| 2.412 | 400 |
| 2.465 | 400 |
| 2.477 | 500 |
| 2.491 | 400 |
| 2.514 | 400 |
| 2.523 | 400 |
| 2.539 | 400 |
| 2.539 | 400 |
| 2.545 | 4.000 |
| 2.560 | 400 |
| 2.575 | 400 |
| 2.576 | 400 |
| 2.577 | 500 |
| 2.577 | 400 |
| 2.582 | 1.000 |
| 2.583 | 400 |
| 2.591 | 400 |
| 2.603 | 400 |
| 2.625 | 400 |
| 2.632 | 400 |
| 2.679 | 1.000 |
| 2.689 | 400 |
| 2.710 | 500 |
| 2.715 | 400 |
| 2.782 | 400 |
| 2.784 | 500 |
| 2.788 | 400 |
| 2.803 | 500 |
| 2.804 | 400 |
| 2 815 | 400 |
| 2.816 | 499 |
| 2.818 | 400 |
| 2.829 | 400 |
| 2.835 | 500 |
| 2.871 | 500 |
| 2.874 | 400 |
| 2.879 | 500 |
| 2.935 | 400 |
| 2.947 | 400 |
| 2.953 | 400 |
| 2.998 | 400 |

## 3

| Números | Premios |
|---|---|
| 3.020 | 400 |
| 3.032 | 400 |
| 3.059 | 400 |
| 3.064 | 400 |
| 3.099 | 400 |
| 3.119 | 1 000 |
| 3.151 | 400 |
| 3.187 | 400 |
| 3.189 | 400 |
| 3.198 | 400 |
| 3 220 | 400 |
| 3.231 | 400 |
| 3.233 | 400 |
| 3.250 | 400 |
| 3.264 | 400 |
| 3.267 | 400 |
| 3.269 | 400 |
| 3.278 | 400 |
| 3.300 | 1.000 |
| 3.351 | 400 |
| 3.354 | 400 |
| 3.355 | 400 |
| 3.357 | 400 |
| 3.394 | 400 |
| 3.412 | 400 |
| 3.421 | 400 |
| 3.437 | 400 |
| 3.457 | 400 |
| 3.465 | 500 |
| 3.474 | 400 |
| 3.487 | 400 |
| 3.496 | 400 |
| 3.512 | 400 |
| 3.512 | 400 |
| 3·516 | 400 |
| 3.518 | 400 |
| 3.322 | 499 |
| 3.528 | 500 |
| 3.546 | 400 |
| 8.546 | 400 |
| 3.554 | 400 |
| 3.583 | 400 |
| 3.590 | 500 |
| 3.592 | 499 |
| 3.596 | 400 |
| 3.655 | 400 |
| 3.660 | 400 |
| 3.718 | 500 |
| 3.795 | 400 |
| 3.812 | 400 |
| 3.812 | 400 |
| 3.815 | 400 |
| 3.839 | 400 |
| 3.841 | 400 |
| 3 847 | 400 |
| 3.858 | 400 |
| 3.859 | 400 |
| 3.862 | 400 |
| 3.869 | 400 |
| 3.908 | 1.000 |
| 3.909 | 400 |
| 3.919 | 499 |
| 3.973 | 400 |
| 3·985 | 400 |

## 4

| Números | Premios |
|---|---|
| 4.016 | 1.000 |
| 4 063 | 400 |
| 4.108 | 1.000 |
| 4.114 | 400 |
| 4.115 | 400 |
| 4.135 | 400 |
| 4.139 | 400 |
| 4.158 | 400 |
| 4.165 | 400 |
| 4.179 | 400 |
| 4.193 | 400 |
| 4.194 | 400 |
| 4.195 | 400 |
| 4.196 | 500 |
| 4 204 | 400 |
| 4.232 | 500 |
| 4.252 | 500 |
| 4.293 | 400 |
| 4.299 | 400 |
| 4.304 | 400 |
| 4.310 | 400 |
| 4.314 | 400 |
| 4.343 | 400 |
| 4.369 | 400 |
| 4.389 | 500 |
| 4.433 | 400 |
| 4.446 | 400 |
| 4.457 | 400 |
| 4.470 | 400 |
| 4.485 | 400 |
| 4.488 | 400 |
| 4.503 | 400 |
| 4.518 | 500 |
| 4.528 | 40[illegible] |
| 4.532 | 400 |
| 4.539 | 400 |
| 4.545 | 400 |
| 4 553 | 400 |
| 4.627 | 400 |
| 4.640 | 400 |
| 4.653 | 400 |
| 4.654 | 400 |
| 4.654 | 500 |
| 4.664 | 1.000 |
| 4.687 | 400 |
| 4.692 | 500 |
| 4.696 | 400 |
| 4.697 | 400 |
| 4.701 | 400 |
| 4.714 | 400 |
| 4.719 | 400 |
| 4.720 | 400 |
| 4.745 | 400 |
| 4.754 | 400 |
| 4.764 | 400 |
| 4.768 | 400 |
| 4.769 | 400 |
| 4.802 | 400 |
| 4.805 | 400 |
| 4.822 | 400 |
| 4.834 | 400 |
| 4 839 | 400 |
| 4.881 | 400 |
| 4.912 | 400 |
| 4 914 | 400 |
| 4.934 | 400 |
| 4.934 | 500 |
| 4.937 | 400 |
| 4.948 | 400 |
| 4.952 | 1.000 |
| 4.956 | 400 |
| 4.960 | 400 |
| 4.979 | 400 |
| 4.988 | 400 |
| 4.892 | 400 |
| 4.897 | 400 |

## 5

| Números | Premios |
|---|---|
| 5.012 | 400 |
| 5.019 | 400 |
| 5.038 | 400 |
| 5.052 | 400 |
| 5.088 | 400 |
| 5.103 | 400 |
| 5.112 | 400 |
| 5.112 | 400 |
| 5.117 | 400 |
| 5.126 | 400 |
| 5.139 | 2.000 |
| 5.140 | 400 |
| 5.148 | 400 |
| 5.184 | 599 |
| 5.219 | 400 |
| 5.221 | 400 |
| 5.225 | 400 |
| 5.029 | 499 |
| 5.242 | 400 |
| 5.260 | 400 |
| 5.275 | 400 |
| 5.293 | 400 |
| 5·295 | 400 |
| 5.313 | 500 |
| 5.329 | 400 |
| 5.391 | 1.000 |
| 5.404 | 400 |
| 5.418 | 400 |
| 5.423 | 400 |
| 5.425 | 400 |
| 5.450 | 400 |
| 5.464 | 400 |
| 5.487 | 400 |
| 5.488 | 400 |
| 5.492 | 400 |
| 5.509 | 400 |
| 5.511 | 460 |
| 5.515 | 400 |
| 5.529 | 400 |
| 5.542 | 400 |
| 5.549 | 400 |
| 5 553 | 400 |
| 5.554 | 400 |
| 5.600 | 400 |
| 5.600 | 400 |
| 5.619 | 2.000 |
| 5.743 | 400 |
| 5.754 | 60.000 |
| 5.762 | 400 |
| 5.790 | 400 |
| 5.797 | 400 |
| 5.823 | 400 |
| 5.826 | 400 |
| 5.888 | 400 |
| 5.896 | 1.000 |
| 5.909 | 1.000 |
| 5.921 | 499 |
| 5.949 | 400 |
| 5.956 | 500 |
| 5.972 | 400 |
| 5.989 | 500 |
| 5.990 | 400 |

## 6

| Números | Premios |
|---|---|
| 6.001 | 500 |
| 6.002 | 400 |
| 6.003 | 400 |
| 6.049 | 400 |
| 6.050 | 330 000 |
| 6.056 | 500 |
| 6.074 | 400 |
| 6.117 | 400 |
| 6.119 | 400 |
| 6.130 | 400 |
| 6.147 | 2.000 |
| 6.152 | 400 |
| 6.169 | 400 |
| 6.173 | 400 |
| 6.173 | 400 |
| 6.199 | 400 |
| 6.203 | 499 |
| 6.208 | 400 |
| 6.229 | 400 |
| 6.236 | 400 |
| 6.240 | 400 |
| 6.260 | 400 |
| 6.272 | 400 |
| 6.279 | 400 |
| 6.289 | 400 |
| 6.305 | 400 |
| 6.309 | 400 |
| 6.324 | 1.000 |
| 6.328 | 1.000 |
| 6.339 | 400 |
| 6.352 | 400 |
| 6.391 | 400 |
| 6.407 | 400 |
| 6.415 | 400 |
| 6.420 | 500 |
| 6.442 | 400 |
| 6.445 | 400 |
| 6.447 | 400 |
| 6.480 | 400 |
| 6.480 | 400 |
| 6.486 | 400 |
| 6.488 | 400 |
| 6.496 | 2.000 |
| 6.527 | 400 |
| 6.528 | 400 |
| 6.532 | 400 |
| 6 568 | 400 |
| 6.569 | 400 |
| 6.579 | 599 |
| 6.600 | 500 |
| 6.611 | 400 |
| 6.644 | 400 |
| 6.659 | 1.000 |
| 6.676 | 400 |
| 6.677 | 400 |
| 6.683 | 400 |
| 6.685 | 400 |
| 6.689 | 400 |
| 6.707 | 400 |
| 6.714 | 400 |
| 6.715 | 400 |
| 6.719 | 2.000 |
| 6.729 | 400 |
| 6.757 | 500 |
| 6.760 | 400 |
| 6.765 | 400 |
| 6.772 | 400 |
| 6.780 | 400 |
| 6.799 | 400 |
| 6.813 | 500 |
| 6.832 | 400 |
| 6.835 | 400 |
| 6.871 | 500 |
| 6.881 | 400 |
| 6.885 | 400 |
| 6.897 | 500 |
| 6.898 | 400 |
| 6.904 | 400 |
| 6.929 | 500 |
| 6.932 | 500 |
| 6.946 | 2·000 |
| 6.973 | 400 |
| 6.980 | 400 |

## 7

| Números | Premios |
|---|---|
| 7.001 | 499 |
| 7 002 | 400 |
| 7.015 | 400 |
| 7.019 | 500 |
| 7.036 | 400 |
| 7.045 | 400 |
| 7.054 | 400 |
| 7.072 | 400 |
| 7.108 | 400 |
| 7.114 | 400 |
| 7.144 | 6.000 |
| 7.145 | 400 |
| 7.146 | 400 |
| 7.175 | 400 |
| 7.195 | 400 |
| 7.206 | 400 |
| 7.210 | 500 |
| 7.259 | 400 |
| 7.271 | 1.000 |
| 7.277 | 400 |
| 7 278 | 500 |
| 7.308 | 500 |
| 7.332 | 400 |
| 7.341 | 400 |
| 7.345 | 400 |
| 7.349 | 400 |
| 7.357 | 400 |
| 7.361 | 400 |
| 7.400 | 400 |
| 7.427 | 400 |
| 7.468 | 400 |
| 7.482 | 400 |
| 7.508 | 500 |
| 7.509 | 400 |
| 7.515 | 400 |
| 7 517 | 500 |
| 7.526 | 400 |
| 7.539 | 1.000 |
| 7.551 | 400 |
| 7.571 | 400 |
| 7.610 | 400 |
| 7 591 | 499 |
| 7.633 | 400 |
| 7.660 | 1.000 |
| 7.660 | 400 |
| 7.675 | 400 |
| 7.697 | 400 |
| 7.708 | 400 |
| 7.712 | 1.000 |
| 7.728 | 400 |
| 7.761 | 400 |
| 7.765 | 400 |
| 7.775 | 400 |
| 7.861 | 400 |
| 7.892 | 499 |
| 7.924 | 400 |
| 7.931 | 400 |
| 7.932 | 400 |
| 7.940 | 400 |
| 7.952 | 2.000 |
| 7.993 | 400 |
| 7.993 | 400 |
| 7.976 | 400 |

## 8

| Números | Premios |
|---|---|
| 8.008 | 500 |
| 8.040 | 400 |
| 8.050 | 400 |
| 8 063 | 400 |
| 8.076 | 400 |
| 8.095 | 2.000 |
| 8.125 | 400 |
| 8.146 | 400 |
| 8.158 | 400 |
| 8.171 | 400 |
| 8.191 | 400 |
| 8.250 | 400 |
| 8.264 | 400 |
| 8.292 | 400 |
| 8.309 | 400 |
| 8.311 | 400 |
| 8.334 | 400 |
| 8.342 | 500 |
| 8.347 | 400 |
| 8.352 | 400 |
| 8.381 | 499 |
| 8.390 | 400 |
| 8.410 | 400 |
| 8.448 | 400 |
| 8 472 | 500 |
| 8.490 | 400 |
| 8.490 | 499 |
| 8.499 | 1.000 |
| 8.515 | 400 |
| 8.516 | 499 |
| 8.529 | 400 |
| 8 537 | 400 |
| 8.940 | 1.990 |
| 8.564 | 400 |
| 8.565 | 400 |
| 8.567 | 1.999 |
| 8.592 | 400 |
| 8.595 | 400 |
| 8.614 | 400 |
| 8.646 | 400 |
| 8.666 | 400 |
| 8.751 | 400 |
| 8.754 | 1.000 |
| 8.786 | 500 |
| 8.790 | 400 |
| 8.793 | 400 |
| 8.808 | 400 |
| 8.821 | 400 |
| 8.823 | 400 |
| 8.854 | 400 |
| 8.873 | 400 |
| 8.878 | 500 |
| 8.898 | 400 |
| 8.904 | 400 |
| 8.942 | 400 |
| 8.971 | 500 |
| 8.996 | 400 |
| 8.999 | 500 |

## 9

| Números | Premios |
|---|---|
| 9.025 | 400 |
| 9·078 | 400 |
| 9.079 | 499 |
| 9.094 | 1090 |
| 9.107 | 400 |
| 9.122 | 500 |
| 9.126 | 400 |
| 9.136 | 400 |
| 9.140 | 4.000 |
| 9.150 | 499 |
| 9.152 | 4.000 |
| 9.152 | 400 |
| 9.169 | 400 |
| 9.190 | 400 |
| 9.211 | 400 |
| 9.215 | 400 |
| 9.256 | 1 000 |
| 9.261 | 1.000 |
| 9.279 | 400 |
| 9.303 | 500 |
| 9.310 | 400 |
| 9.330 | 400 |
| 9.341 | 1.000 |
| 9.350 | 400 |
| 9.365 | 400 |
| 9.369 | 400 |
| 9.378 | 6.000 |
| 9.397 | 400 |
| 9.423 | 400 |
| 9.429 | 1.000 |
| 9.432 | 400 |
| 9.460 | 400 |
| 9.488 | 400 |
| 9.499 | 500 |
| 9.513 | 400 |
| 9.542 | 400 |
| 9.549 | 400 |
| 9.552 | 500 |
| 9.571 | 400 |
| 9.573 | 400 |
| 9.598 | 400 |
| 9.609 | 400 |
| 9.618 | 400 |
| 9 623 | 400 |
| 9.625 | 400 |
| 9.652 | 400 |
| 9.663 | 400 |
| 9.667 | 400 |
| 9.670 | 400 |
| 9.675 | 1.000 |
| 9.679 | 500 |
| 9.689 | 400 |
| 9.694 | 1.000 |
| 9.717 | 500 |
| 9.746 | 400 |
| 9.757 | 400 |
| 9.770 | 400 |
| 9.773 | 400 |
| 9.804 | 499 |
| 9.836 | 400 |
| 9.847 | 400 |
| 9.860 | 1.000 |
| 9.885 | 400 |
| 9.907 | 400 |
| 9.909 | 400 |
| 9.917 | 400 |
| 9.934 | 400 |
| 9.942 | 409 |
| 9.943 | 400 |
| 9.946 | 400 |
| 9.958 | 499 |
| 9.964 | 400 |
| 9.986 | 1.000 |
| 9.988 | 500 |
| 9.999 | 599 |

## 10

| Números | Premios |
|---|---|
| 10.056 | 499 |
| 10.066 | 500 |
| 10.114 | 400 |
| 10.122 | 400 |
| 10.122 | 400 |
| 10.130 | 400 |
| 10.135 | 400 |
| 10.145 | 400 |
| 10.158 | 400 |
| 10.166 | 500 |
| 10.199 | 400 |
| 10.215 | 400 |
| 10.228 | 400 |
| 10.230 | 500 |
| 10.243 | 400 |
| 10.255 | 400 |
| 10.412 | 400 |
| 10.429 | 500 |
| 10.438 | 400 |
| 10.343 | 400 |
| 10.347 | 500 |
| 10.447 | 500 |
| 10.486 | 400 |
| 10.394 | 1.000 |
| 10.528 | 400 |
| 10.530 | 1.000 |
| 10.530 | 400 |
| 10.538 | 500 |
| 10.550 | 400 |
| 10.551 | 400 |
| 10.555 | 400 |
| 10.565 | 400 |
| 10.570 | 400 |
| 10.587 | 1.000 |
| 10.609 | 500 |
| 10.635 | 400 |
| 10.659 | 400 |
| 10.677 | 400 |
| 10.685 | 40[illegible] |
| 10.699 | 499 |
| 10.699 | 400 |
| 10.734 | 400 |
| 10.745 | 400 |
| 10.753 | 400 |
| 10.759 | 400 |
| 10.779 | 400 |
| 10.780 | 400 |
| 10.819 | 400 |
| 10.823 | 400 |
| 10.886 | 500 |
| 10.886 | 400 |
| 10.909 | 499 |
| 10.910 | 400 |
| 10.936 | 500 |
| 10.944 | 1.000 |
| 10.968 | 500 |
| 10.999 | 400 |

## 11

| Números | Premios |
|---|---|
| 11.004 | 400 |
| 11.064 | 500 |
| 11.080 | 400 |
| 11.082 | 400 |
| 11.115 | 400 |
| 11.143 | 500 |
| 11.184 | 400 |
| 11.204 | 400 |
| 11.276 | 400 |
| 11.279 | 400 |
| 11.284 | 499 |
| 11.287 | 400 |
| 11.290 | 499 |
| 11.316 | 400 |
| 11.337 | 400 |
| 11 358 | 500 |
| 11.365 | 400 |
| 11.374 | 499 |
| 11.379 | 400 |
| 11.389 | 400 |
| 11.418 | 400 |
| 11.428 | 400 |
| 11.429 | 400 |
| 11.430 | 400 |
| 11.434 | 400 |
| 11.439 | 400 |
| 11.446 | 500 |
| 11.468 | 400 |
| 11.482 | 400 |
| 11.497 | 400 |
| 11.499 | 400 |
| 11.513 | 400 |
| 11.522 | 400 |
| 11.536 | 400 |
| 11.550 | 499 |
| 11.571 | 500 |
| 11.571 | 400 |
| 11.588 | 400 |
| 11.597 | 400 |
| 11.601 | 400 |
| 11.607 | 500 |
| 11.615 | 400 |
| 11.625 | 400 |
| 11.656 | 500 |
| 11.672 | 400 |
| 11.673 | 400 |
| 11.698 | 499 |
| 11.699 | 2.000 |
| 11.699 | 400 |
| 11.700 | 400 |
| 11.711 | 400 |
| 11.735 | 400 |
| 11.763 | 400 |
| 11.779 | 400 |
| 11.784 | 500 |
| 11.783 | 400 |
| 11.790 | 400 |
| 11.791 | 400 |
| 11.813 | 400 |
| 11.824 | 499 |
| 11.827 | 400 |
| 11.845 | 400 |
| 11.862 | 400 |
| 11.887 | 1.000 |
| 11.915 | 400 |
| 11.941 | 2,000 |
| 11.966 | 400 |
| 11.969 | 400 |
| 11.971 | 400 |
| 11.977 | 400 |

## 12

| Números | Premios |
|---|---|
| 12.005 | 499 |
| 12.008 | 400 |
| 12.019 | 400 |
| 12.022 | 2.000 |
| 12.028 | 400 |
| 12.035 | 499 |
| 12.064 | 400 |
| 12.073 | 499 |
| 12.092 | 400 |
| 12.096 | 400 |
| 12.098 | 400 |
| 12.106 | 500 |
| 12.115 | 499 |
| 12.116 | 400 |
| 12.117 | 400 |
| 12.124 | 400 |
| 12.135 | 499 |
| 12.139 | 400 |
| 12.140 | 6.000 |
| 12.153 | 400 |
| 12.182 | 400 |
| 12.216 | 400 |
| 12.219 | 400 |
| 12.231 | 400 |
| 12.239 | 400 |
| 12.248 | 400 |
| 12.249 | 400 |
| 12.250 | 400 |
| 12.256 | 400 |
| 12.283 | 400 |
| 12.304 | 499 |
| 12.337 | 400 |
| 12.356 | 400 |
| 12.362 | 400 |
| 12.370 | 400 |
| 12.384 | 400 |
| 12 391 | 1.000 |
| 12.408 | 499 |
| 12.421 | 2.000 |
| 12 430 | 400 |
| 12.476 | 500 |
| 12.477 | 400 |
| 12.516 | 400 |
| 12.535 | 400 |
| 12.536 | 400 |
| 12.539 | 400 |
| 12.553 | 20,000 |
| 12.561 | 400 |
| 12.588 | 400 |
| 12.599 | 500 |
| 12.602 | 500 |
| 12.612 | 400 |
| 12.617 | 400 |
| 12.619 | 400 |
| 12.623 | 599 |
| 12.641 | 499 |
| 12.674 | 400 |
| 12.676 | 400 |
| 12.712 | 400 |
| 12.725 | 499 |
| 12.737 | 2.000 |
| 12.746 | 400 |
| 12.752 | 500 |
| 12.759 | 400 |
| 12.776 | 400 |
| 12.791 | 400 |
| 12.793 | 400 |
| 12.795 | 500 |
| 12.799 | 400 |
| 12.809 | 400 |
| 12.811 | 400 |
| 12.818 | 400 |
| 12.819 | 400 |
| 12.821 | 400 |
| 12.823 | 499 |
| 12.842 | 400 |
| 12.845 | 400 |
| 12.847 | 400 |
| 12.856 | 400 |
| 12.879 | 400 |
| 12.886 | 40,000 |
| 12.888 | 400 |
| 12.891 | 10,000 |
| 12.892 | 400 |
| 12.897 | 400 |
| 12.911 | 400 |
| 12.914 | 500 |
| 12.939 | 8.000 |
| 12.943 | 2.000 |
| 12.943 | 400 |
| 12.971 | 2.000 |
| 12.972 | 400 |
| 12.978 | 400 |
| 12.979 | 400 |
| 12.981 | 00 |

## 13

| Números | Premios |
|---|---|
| 13.014 | 400 |
| 13.016 | 400 |
| 13.021 | 400 |
| 13.041 | 400 |
| 13.085 | 499 |
| 13.087 | 500 |
| 13.116 | 400 |
| 13.148 | 400 |
| 13.169 | 400 |
| 13.328 | 400 |
| 13.252 | 599 |
| 13.255 | 400 |
| 13.277 | 400 |
| 13.278 | 400 |
| 13.291 | 1.000 |
| 13.292 | 499 |
| 13.293 | 400 |
| 13.299 | 400 |
| 13.328 | 400 |
| 13.300 | 400 |
| 13.330 | 400 |
| 13.381 | 400 |
| 13.388 | 499 |
| 13.401 | 400 |
| 13.416 | 500 |
| 13.427 | 400 |
| 13.427 | 400 |
| 13.459 | 400 |
| 13.465 | 400 |
| 13.502 | 400 |
| 13.520 | 1.000 |
| 13.522 | 400 |
| 13.531 | 400 |
| 13.560 | 400 |
| 13.568 | 400 |
| 13.571 | 400 |
| 13.580 | 400 |
| 13.598 | 400 |
| 13.604 | 400 |
| 13.605 | 400 |
| 13.625 | 599 |
| 13.630 | 500 |
| 13.631 | 400 |
| 13.656 | 500 |
| 13.665 | 400 |
| 13.683 | 500 |
| 13.685 | 400 |
| 13.733 | 400 |
| 13.742 | 400 |
| 13.752 | 400 |
| 13.764 | 460 |
| 13.781 | 400 |
| 13.786 | 4.000 |
| 13.799 | 500 |
| 13.802 | 400 |
| 13.804 | 400 |
| 13.811 | 400 |
| 13.817 | 400 |
| 13.838 | 404 |
| 13.847 | 400 |
| 13.850 | 499 |
| 13.858 | 400 |
| 13.867 | 500 |
| 13.911 | 400 |
| 13.912 | 599 |
| 13.913 | 400 |
| 13.916 | 400 |
| 13.923 | 400 |
| 13.927 | 499 |
| 13.929 | 400 |
| 13.934 | 499 |
| 13.956 | 400 |
| 13.966 | 400 |

Biblioteca del Congreso Argentina